

*Cámara de Diputados*  
  
*H. Congreso de la Unión*  
*Centro de Estudios de las Finanzas Públicas*

CEFP/028/2004

*Comentarios a la Propuesta Económica  
para el Ejercicio Fiscal 2005 presentada  
por el Poder Ejecutivo*

*Palacio Legislativo de San Lázaro a 9 de septiembre de 2004*



**Centro de Estudios de las Finanzas Públicas  
H. Cámara de Diputados  
LIX Legislatura  
Septiembre de 2004**

## Índice

Presentación .....	4
Criterios Generales de Política Económica para el Ejercicio Fiscal 2005 .....	5
Producto Interno Bruto.....	5
Cuenta Corriente .....	5
Oferta y Demanda Agregadas .....	6
Balance Público y Política Monetaria.....	7
Balance Presupuestario .....	8
Ley de Ingresos de la Federación 2005 .....	9
Ingresos Presupuestarios.....	12
Presupuesto Público .....	13
Clasificación funcional del Gasto Programable.....	13
Clasificación Económica.....	15
Clasificación Administrativa .....	16
Gasto Federal Descentralizado .....	18
Evolución reciente de la deuda pública .....	20
Ejercicio fiscal 2005 .....	20
Iniciativas.....	23
Ley del Impuesto al Valor Agregado.....	23
Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios .....	24
Ley del Impuesto Sobre la Renta.....	24
Ley Federal de Derechos.....	24
Régimen fiscal de PEMEX.....	25
Anexos .....	27

## *Presentación*

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, en su carácter de órgano de apoyo técnico, de carácter institucional y no partidista; en cumplimiento de su función de aportar elementos que apoyen el desarrollo de las tareas legislativas de las comisiones, grupos parlamentarios y diputados en materia de finanzas públicas; pone a su disposición el documento denominado **“Comentarios Generales al Paquete Económico 2005”**. En éste, se efectuará un recuento de las características sobresalientes de la Propuesta Económica para el ejercicio fiscal 2005 presentado por el Ejecutivo al H. Congreso de la Unión el 8 de septiembre del año en curso.

# *Criterios Generales de Política Económica para el Ejercicio Fiscal 2005*

## **Producto Interno Bruto**

Entre 2001 y 2002 el crecimiento de la economía mexicana, medido por el Producto Interno Bruto (PIB) mostró tasas de crecimiento reales por abajo del ritmo de crecimiento de la población; mientras el primero observó variaciones anuales de -0.1 y 0.7 por ciento respectivamente, la población creció en el mismo periodo 1.2 y 1.1 por ciento, lo que deterioró el ingreso per cápita en esos años.

A partir de 2003 se observa una ligera recuperación de la economía, alcanzando el PIB real una tasa de crecimiento anual de 1.3 por ciento, dicho crecimiento se explica por la reactivación que comenzó a observar la economía estadounidense, impulsando la demanda de bienes manufacturados mexicanos que se encuentran vinculados al mercado de ese país, además de los mayores precios del petróleo.

Para 2004 se espera un crecimiento de 4.0 por ciento. En los Criterios Generales de Política Económica para 2005 (CGPE-2005) se estima un crecimiento real del PIB de 3.8 por ciento, apoyado en un crecimiento de la actividad económica de los Estados Unidos para ese mismo año, estimado en 3.7 por ciento que resultaría por abajo del 4.4 por ciento que se espera para 2004.

## **Cuenta Corriente**

Por la mayor dependencia de la economía mexicana de factores externos, los CGPE-2005 previenen que los mayores riesgos que enfrentará la economía para el próximo año, son entre otros, el menor crecimiento de la economía estadounidense, el menor precio del petróleo y un repunte en las tasas de interés internacionales. Entre los riesgos internos que podrían limitar el crecimiento, el documento destaca la falta de acuerdos políticos, el retraso en la implementación de las reformas estructurales y el encarecimiento del crédito interno, principalmente.

Si bien, en los CGPE-2005 se considera que la economía mexicana mantendrá su tendencia creciente, aun cuando ésta sea ligeramente inferior a la esperada para 2004, es de destacar que también se espera un mayor déficit de la Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos, debido a que para el cierre de 2004 se estima alcance 8 mil 888 mdd, y en 2005 se proyecta en 14 mil 237 mdd, lo que significaría, que de representar dicho déficit el 1.4 por ciento del PIB en 2004 para 2005 éste representaría el 2.1 por ciento.

Aun cuando se espera un mayor déficit de la Cuenta Corriente en 2005 con respecto al esperado en 2004, éste estaría por abajo del déficit de 18 mil 170 mdd observado en 2001. Dentro de los factores que contribuirían a elevar el déficit de la Cuenta Corriente en 2005 comparado con el de 2004, el documento destaca el incremento esperado en las tasas de interés internacionales, particularmente la tasa LIBOR que se estima se incremente de 2.2 por ciento anual al cierre de 2004 a 3.2 por ciento en 2005, después de que había mostrado una tendencia descendente desde 2001 cuando alcanzó un nivel de 3.8 por ciento, pasando a 1.8 y 1.2 por ciento en 2002 y 2003, respectivamente.

Otro factor que contribuirá al mayor déficit de la Cuenta Corriente en 2005 será la reducción de los ingresos derivados por la exportación de petróleo crudo, consecuencia de los menores precios que se espera en los mercados internacionales; en los CGPE-2005 se anticipa que el precio promedio de la mezcla mexicana de exportación para este año será de 23 dólares por barril (dpb), precio considerablemente inferior a los 29.2 dpb que se espera para el cierre de 2004, pero aún por arriba de los observados en 2001 y 2002 de 18.6 y 21.6 dpb, respectivamente.

### **Oferta y Demanda Agregadas**

El menor crecimiento del PIB en 2005 se reflejará en una disminución de las importaciones, las que pasarán de una tasa de crecimiento anual de 8.5 por ciento en 2004 a una tasa de crecimiento de 6.2 por ciento en 2005, por lo que la Oferta Agregada registraría una tasa de crecimiento anual de 4.5 por ciento.

Dentro del comportamiento del PIB esperado en 2005, el documento destaca la contribución del 6.3 por ciento de la inversión privada y de 3.6 por ciento del consumo privado, mientras que la contribución de la inversión y el consumo públicos serían nulos.

### **Balance Público y Política Monetaria**

En los lineamientos de política económica implícitos en el proyecto de presupuesto 2005, se establece una meta de déficit fiscal equivalente a 0.1 por ciento del PIB para ese año, con lo que se mantiene la tendencia a disminuir el déficit fiscal con relación al PIB, ya que éste ha pasado de 1.3 en 2002 a 0.6 y 0.3 por ciento en 2003 y 2004, respectivamente.

Para continuar con el control del déficit fiscal, se mantendrán las políticas monetaria y fiscal restrictivas, para ello el Banco de México mantendrá su estrategia de control de la inflación, endureciendo, cuando lo considere necesario, su política monetaria a través del instrumento conocido como “corto”; así en los CGPE-2005 se espera una tasa de inflación anual para este año de 3.0 por ciento, la cual sería la más baja observada en los últimos años, en lo que va de la actual administración la inflación anual creció 4.4 por ciento en 2001; 5.7 por ciento en 2002; 4.0 por ciento en 2003; y se espera que sea de 3.9 por ciento al cierre de 2004, esto es 0.9 puntos porcentuales por arriba de lo que se esperaba en los CGPE-2004.

Además del control de la inflación, como objetivo de la política monetaria, se considera que la tasa de interés real interna se incremente de 2.9 por ciento esperado en 2004 a 4.8 por ciento en 2005, mientras que el tipo de cambio no sufriría modificaciones sustanciales, esperándose que éste sea de 11.6 pesos por dólar en 2005, es decir, ligeramente por arriba de los 11.3 pesos por dólar de 2004, lo que significaría una depreciación acumulada de casi 25 por ciento respecto al nivel que tenía el peso frente al dólar en 2001.

## Balance Presupuestario

Con base en los supuestos macroeconómicos para 2005, el Ejecutivo Federal estima obtener ingresos presupuestarios, por un billón 713 mil 262.6 millones pesos, cantidad equivalente al 21.6 por ciento del PIB e inferior en 4.1 por ciento real a los estimados para el cierre del ejercicio 2004.

Por su parte, se propone ejercer un Gasto Neto Total por un billón 744 mil 370.6 millones de pesos, monto equivalente al 22.0 por ciento del PIB e inferior en 4.5 por ciento real respecto cierre del año 2004. Para 2005, se incluyen diferimientos

**Balance Presupuestario, 2001-2005**  
(Millones de pesos corrientes)

Concepto	2004		2005	Var Real %		% PIB	
	Aprobado	Cierre	Proyecto	2005-2004A	2005-2004C	2004C	2005
<b>Balance Económico*</b>	<b>-24,093.0</b>	<b>-19,989.1</b>	<b>-11,108.0</b>	<b>-55.7</b>	<b>-46.6</b>	<b>(0.27)</b>	<b>(0.14)</b>
Balance No Presupuestario	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	-	-
<b>Balance Presupuestario</b>	<b>-24,093.0</b>	<b>-19,989.1</b>	<b>-11,108.0</b>	<b>-55.7</b>	<b>-46.6</b>	<b>(0.27)</b>	<b>(0.14)</b>
<b>Ingresos Presupuestarios</b>	<b>1,608,012.1</b>	<b>1,717,466.0</b>	<b>1,713,262.6</b>	<b>2.4</b>	<b>-4.1</b>	<b>23.37</b>	<b>21.59</b>
Petroleros	502,988.7	616,306.2	575,283.6	10.0	-10.2	8.38	7.25
Gobierno Federal	350,001.5	438,576.8	393,973.1	8.2	-13.6	5.97	4.97
PEMEX	152,987.2	177,729.4	181,310.5	14.0	-1.9	2.42	2.29
No petroleros	1,105,023.4	1,101,159.8	1,137,979.0	-1.0	-0.6	14.98	14.34
Gobierno Federal	817,500.2	800,032.0	820,295.2	-3.5	-1.4	10.88	10.34
Tributarios	714,492.7	711,764.8	763,376.4	2.7	3.1	9.68	9.62
No Tributarios	103,007.5	88,267.2	56,918.8	-46.9	-38.0	1.20	0.72
Organismos y Empresas <sup>1</sup>	287,523.2	301,127.8	317,683.8	6.2	1.4	4.10	4.00
<b>Gasto Neto Devengado</b>	<b>1,650,505.2</b>	<b>1,755,855.1</b>	<b>1,744,370.6</b>	<b>1.6</b>	<b>-4.5</b>	<b>23.89</b>	<b>21.98</b>
Diferimiento de Pagos	-18,400.0	-18,400.0	-20,000.0	4.5	4.5	(0.25)	(0.25)
<b>Gasto Neto Pagado</b>	<b>1,632,105.2</b>	<b>1,737,455.1</b>	<b>1,724,370.6</b>	<b>1.6</b>	<b>-4.6</b>	<b>23.64</b>	<b>21.73</b>
Programable Pagado	1,165,204.0	1,249,088.1	1,218,192.6	0.5	-6.2	16.99	15.35
<b>Programable Devengado</b>	<b>1,183,604.0</b>	<b>1,267,488.1</b>	<b>1,238,192.6</b>	<b>0.6</b>	<b>-6.1</b>	<b>17.24</b>	<b>15.61</b>
<b>No Programable</b>	<b>466,901.2</b>	<b>488,367.0</b>	<b>506,178.0</b>	<b>4.2</b>	<b>-0.3</b>	<b>6.64</b>	<b>6.38</b>
<b>Costo Financiero</b>	<b>213,908.2</b>	<b>209,046.0</b>	<b>227,616.3</b>	<b>2.3</b>	<b>4.7</b>	<b>2.84</b>	<b>2.87</b>
Intereses y comisiones	175,878.1	171,456.4	189,842.5	3.8	6.5	2.33	2.39
Programas de Apoyo Financiero	38,030.1	37,602.8	37,773.8	-4.5	-3.4	0.51	0.48
<b>Participaciones</b>	<b>242,281.0</b>	<b>250,382.5</b>	<b>264,561.7</b>	<b>5.0</b>	<b>1.6</b>	<b>3.41</b>	<b>3.33</b>
Adefas y otros	10,711.8	28,938.5	14,000.0	25.7	-53.5	0.39	0.18
<b>Balance Presupuestario Primario</b>	<b>189,815.2</b>	<b>189,056.9</b>	<b>216,508.3</b>	<b>9.7</b>	<b>10.1</b>	<b>2.57</b>	<b>2.73</b>
<b>Balance Económico Primario</b>	<b>190,644.7</b>	<b>189,866.6</b>	<b>217,337.9</b>	<b>9.6</b>	<b>10.1</b>	<b>2.58</b>	<b>2.74</b>
<b>Partida Informativa</b>							
Tributarios	821,247.3	n.d.	858,266.2	0.5	n.a.	n.a.	10.82
No Tributarios	346,254.4	n.d.	356,002.1	-1.1	n.a.	n.a.	4.49

n.d. No disponible      n.a. No aplica.

<sup>1</sup> Excluye aportaciones al ISSSTE, incluidas en los ingresos del Gobierno Federal.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2005, SHCP.



de pagos por 20 mil millones de pesos, equivalentes al 0.3 por ciento del PIB.

Considerando el monto de ingresos, gastos y los diferimientos de pagos, se estima que durante el ejercicio 2005 el Balance Económico del Sector Público registrará un déficit de 11 mil 108.0 millones de pesos, equivalente al 0.1 por ciento del PIB, proporción ligeramente inferior al 0.3 por ciento del producto esperado para 2004. Asimismo, se estima que el Superávit Económico Primario, se ubique en 217 mil 337.9 millones de pesos, lo que representaría un crecimiento del 10.1 por ciento real, con respecto al cierre del ejercicio 2004.

#### **Recursos Financieros Adicionales del Sector Público**

Considerando los Requerimientos Financieros del Sector Público, adicionados por pasivos contingentes el déficit a alcanzar representa la cantidad de 2.1 por ciento en términos de PIB, el cual considera necesidades de recursos para PIDIREGAS (1.0 % del PIB) IPAB (0.2% del PIB) Programa de Deudores (0.1% del PIB), Intermediación financiera (0.5% del PIB) y adecuación de registros (0.1% del PIB).

### *Ley de Ingresos de la Federación 2005*

La Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2005, establece en el Capítulo I, los Ingresos y Endeudamiento Público. En su Artículo 1º. indica los conceptos y las cantidades estimadas que espera percibir la Federación, misma que asciende a un billón 744 mil 370.6 millones de pesos, importe superior en 93 mil 865.5 millones de pesos con respecto a la Ley de 2004.

En su Artículo 2º. autoriza al Ejecutivo Federal, por conducto de la SHCP para contratar y ejercer créditos, empréstitos y otras formas del ejercicio del crédito público, incluso mediante la emisión de valores, por un monto de endeudamiento neto interno hasta por 90 mil millones de pesos, cifra superior en 5 mil 700 millones de pesos con relación al año anterior. El Artículo 3º. autoriza al Distrito Federal a contratar y ejercer créditos, empréstitos y otras formas de crédito público para un endeudamiento neto de 2 mil 500 millones de pesos, importe superior en 2 mil millones de pesos con respecto al año de 2004.

El Artículo 4º. establece los ingresos que la Federación percibirá por proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión financiada directa y condicionada por 486 mil 121.5 millones de pesos, cantidad superior en 9 mil 272.9 millones de pesos en relación al año anterior. El Artículo 5º autoriza al Ejecutivo Federal a contratar proyectos de inversión financiada, correspondientes a proyectos de inversión directa por 23 mil 050.5 millones de pesos, cifra inferior en 22 mil 585 millones de pesos con respecto al año 2004.

El Artículo 6º autoriza al Ejecutivo Federal para fijar o modificar las compensaciones que deban cubrir los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal y no tiene cambio con respecto al ejercicio anterior.

En el Capítulo II indica las obligaciones de Petróleos Mexicanos y en el Artículo 7º. indica los enteros diarios y semanales que deberá efectuar por concepto de Derecho sobre extracción de petróleo que asciende a 193 millones 492 mil pesos y 1,358 millones 168 mil pesos, respectivamente. Con respecto al Derecho extraordinario sobre la extracción de petróleo, establece el entero diario de 96 millones 225 mil pesos y semanal de 675 millones 426 mil pesos. En cuanto al Derecho adicional indica que pagará aplicando la tasa de 1.1 % mensualmente.

Además, establece el Impuesto a los Rendimientos Petroleros, el Derecho sobre Hidrocarburos, el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, el Impuesto al Valor Agregado, las Contribuciones recaudadas por la importación de mercancías, los Impuestos a la Exportación, los Derechos y el Aprovechamiento sobre rendimientos excedentes a que está obligado a pagar PEMEX.

El Capítulo III establece las facilidades administrativas y estímulos fiscales y comprende los Artículos del 8º al 23º, en el que se establece continuar con la aplicación de la tasa de recargos aplicables a los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales; además indica las disposiciones relativas al destino de los ingresos que obtengan las dependencias de la Administración Pública Federal por concepto de productos y aprovechamientos.

Por otra parte, se sigue manteniendo la actualización y recargos correspondientes, como indemnización para el caso de que las dependencias y entidades no enteren a la Tesorería de la Federación el monto de los productos cobrados dentro de los plazos establecidos. Asimismo, se continúa con el tratamiento fiscal aplicable a los ingresos que obtengan las dependencias de la Administración Pública Federal, los Poderes Legislativo y Judicial de la Federación, así como los Tribunales Administrativos, el Instituto Federal Electoral y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por concepto de productos y aprovechamientos.

Además, se incorpora la excepción al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales de solicitar autorización a la SHCP, para cobrar los productos que provengan de arrendamientos o enajenaciones efectuados por dicho Instituto. De igual manera que años anteriores, se faculta al Servicio de Administración Tributaria para cancelar los créditos fiscales en los casos en que exista imposibilidad de cobro.

Se sigue otorgando un estímulo fiscal de acreditamiento a los contribuyentes de los sectores agropecuario y forestal de la inversión realizada contra un monto equivalente al del impuesto al activo determinado en el ejercicio; así como, la reducción al activo a los Almacenes Generales de Depósito por los inmuebles de su propiedad; continúa vigente el acreditamiento del impuesto sobre la renta que se hubiera retenido contra el impuesto al activo a cargo, tratándose de contribuyentes residentes en México que se dediquen al transporte aéreo o marítimo de personas o bienes; además, para los contribuyentes que adquieran diesel para su consumo final.

Se continúa apoyando a las empresas que realizan inversiones en investigación y desarrollo de tecnología en beneficio de nuestro país y se incrementa a 1,500 millones de pesos el estímulo fiscal. Además, se establece un estímulo para personas físicas y morales que enajenen al público en general o que importen definitivamente automóviles eléctricos nuevos; así como, a los vehículos considerados como híbridos, es decir, aquellos que se impulsan por medio de baterías recargables y combustible.

Finalmente, se otorga un beneficio fiscal a los contribuyentes de las actividades que conforman la marina mercante que adquieran diesel para su consumo final; y se deroga el estímulo fiscal para la elaboración del tequila o mezcal.

En el Capítulo IV, trata sobre la Información, la transparencia y la evaluación de la eficiencia recaudatoria, la fiscalización y el endeudamiento; y establece la obligación de la SHCP a proporcionar al Congreso de la Unión, información sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública.

## *Ingresos Presupuestarios*

Para el ejercicio fiscal 2005, el Ejecutivo Federal plantea la necesidad de continuar introduciendo cambios del sistema tributario mexicano para fortalecerlo, brindar mayor calidad de información a los contribuyentes, celebrar convenios multilaterales con las entidades federativas e instrumentar campañas de regularización del sector informal.

Así, con base en la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, se estima que los ingresos totales del sector público, ascenderán a 1 billón 713 mil 262.6 millones de pesos, un monto inferior en 4.1 por ciento real frente al cierre del ejercicio fiscal 2004.

Los ingresos petroleros para el cierre de 2004 ascenderán a 616 mil 306.2 millones de pesos, equivalentes al 8.4 por ciento del PIB; en 2005 el monto esperado es de 575 mil 283.6 millones de pesos equivalente al 7.3 por ciento del PIB.

Los ingresos no petroleros en 2004 se estima alcancen 1 billón 101 mil 159.8 millones de pesos, y en 2005 el monto alcance 1 billón 137 mil 979.0 millones de pesos, equivalentes al 15.0 y 14.3 por ciento del PIB, respectivamente.

Los ingresos tributarios del gobierno federal en 2004 se estima sean de 800 mil 032.0 millones de pesos, es decir, 10.9 puntos del PIB; en tanto que en 2005 el monto será de 820 mil 295.2 millones de pesos, 10.3 puntos del PIB.

## *Presupuesto Público*

En 2004 se estima un ejercicio del gasto superior al aprobado en 6.4 por ciento, posible gracias al comportamiento de los ingresos presupuestarios, en particular, los ingresos petroleros.

Para 2005, el gasto neto devengado propuesto asciende a un billón 744 mil 370.6 millones de pesos, esto es, 1.6 por ciento superior al aprobado para 2004, pero 4.5 por ciento inferior al cierre estimado para el mismo año. El monto del gasto programable devengado propuesto, es de un billón 238 mil 192.6 millones de pesos, equivalentes al 15.61 por ciento del PIB y 6.1 por ciento inferior, en términos reales, al gasto estimado al cierre de 2004. Por otra parte, el proyecto presenta un gasto no programable, equivalente a 506 mil 178 millones de pesos, en donde destaca la disminución del costo financiero, particularmente los recursos destinados a los programas de apoyo financiero.

Cabe señalar el comportamiento atípico de las Adefas durante 2004, con un incremento real de 113.4 por ciento, con respecto al ejercicio 2003, para 2005 se espera una caída del 53.5 por ciento.

### **Clasificación funcional del Gasto Programable**

El total del Gasto Programable en clasificación funcional registró una disminución del 6.1 por ciento en términos reales en el Proyecto 2005 con respecto al cierre estimado para el año 2004.

Al interior de este grupo de gasto los Poderes y Órganos Autónomos muestran un aumento en la participación porcentual, al pasar del 2.4 por ciento en el 2004, al 3.2 por ciento en el 2005, lo cual refleja el aumento del 24.2 por ciento en términos reales.

**Clasificación Funcional del Gasto Programable  
(millones de pesos de 2005)**

Concepto	2003 <sup>1/</sup>	2004 <sup>a</sup>	2004 <sup>e</sup>	2005 <sup>p</sup>	Estructura Porcentual				Variación Real	
					2003	2004 <sup>a</sup>	2004 <sup>e</sup>	2005 <sup>p</sup>	2004 <sup>a</sup> / 2005 <sup>p</sup>	2004 <sup>e</sup> / 2005 <sup>p</sup>
<b>T O T A L <sup>2/</sup></b>	<b>1,321,257.3</b>	<b>1,230,948.2</b>	<b>1,318,187.6</b>	<b>1,238,192.6</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>0.6</b>	<b>-6.1</b>
<b>PODERES Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS</b>	<b>38,197.6</b>	<b>32,220.7</b>	<b>32,220.7</b>	<b>40,025.3</b>	<b>2.9</b>	<b>2.6</b>	<b>2.4</b>	<b>3.2</b>	<b>24.2</b>	<b>24.2</b>
<b>PODER EJECUTIVO</b>	<b>1,283,059.7</b>	<b>1,198,727.5</b>	<b>1,285,966.9</b>	<b>1,198,167.3</b>	<b>97.1</b>	<b>97.4</b>	<b>97.6</b>	<b>96.8</b>	<b>0.0</b>	<b>-6.8</b>
<b>GOBIERNO</b>	<b>104,976.6</b>	<b>85,679.9</b>	<b>135,256.2</b>	<b>89,176.7</b>	<b>7.9</b>	<b>7.0</b>	<b>10.3</b>	<b>7.2</b>	<b>4.1</b>	<b>-34.1</b>
Soberanía	33,323.0	30,734.6	31,366.5	30,629.2	2.5	2.5	2.4	2.5	-0.3	-2.4
Relaciones Exteriores	4,973.4	3,625.1	4,594.2	4,423.0	0.4	0.3	0.3	0.4	22.0	-3.7
Hacienda	28,885.5	16,829.4	17,721.6	17,711.1	2.2	1.4	1.3	1.4	5.2	-0.1
Gobernación	5,596.4	3,174.2	3,919.3	4,146.5	0.4	0.3	0.3	0.3	30.6	5.8
Orden, Seguridad y Justicia	21,297.5	19,489.7	20,656.9	22,546.9	1.6	1.6	1.6	1.8	15.7	9.1
Administración Pública	5,262.0	6,538.6	6,306.5	5,647.9	0.4	0.5	0.5	0.5	-13.6	-10.4
Otros Bienes y Servicios Públicos	5,638.8	5,288.3	50,691.2	4,072.1	0.4	0.4	3.8	0.3	-23.0	-92.0
<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>767,761.0</b>	<b>748,065.8</b>	<b>767,698.5</b>	<b>772,157.9</b>	<b>58.1</b>	<b>60.8</b>	<b>58.2</b>	<b>62.4</b>	<b>3.2</b>	<b>0.6</b>
Educación	300,313.0	296,882.4	298,157.2	300,062.6	22.7	24.1	22.6	24.2	1.1	0.6
Salud	192,125.7	186,539.5	193,987.2	205,268.9	14.5	15.2	14.7	16.6	10.0	5.8
Seguridad Social	158,462.1	161,591.4	171,377.4	175,058.9	12.0	13.1	13.0	14.1	8.3	2.1
Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional	93,520.2	77,423.3	77,708.7	63,855.2	7.1	6.3	5.9	5.2	-17.5	-17.8
Agua Potable y Alcantarillado	4,577.1	4,930.8	5,881.7	5,059.2	0.3	0.4	0.4	0.4	2.6	-14.0
Asistencia Social	18,762.9	20,698.4	20,586.3	22,853.1	1.4	1.7	1.6	1.8	10.4	11.0
<b>DESARROLLO ECONÓMICO</b>	<b>410,322.1</b>	<b>364,981.8</b>	<b>383,012.2</b>	<b>336,832.7</b>	<b>31.1</b>	<b>29.7</b>	<b>29.1</b>	<b>27.2</b>	<b>-7.7</b>	<b>-12.1</b>
Energía	288,512.4	259,634.5	275,553.1	244,410.8	21.8	21.1	20.9	19.7	-5.9	-11.3
Comunicaciones y Transportes	31,523.2	23,987.2	29,274.0	20,367.3	2.4	1.9	2.2	1.6	-15.1	-30.4
Desarrollo Agropecuario y Forestal	45,390.8	46,142.6	43,770.6	39,029.9	3.4	3.7	3.3	3.2	-15.4	-10.8
Temas Laborales	2,678.5	2,667.1	2,466.9	2,574.2	0.2	0.2	0.2	0.2	-3.5	4.3
Temas Empresariales	6,452.0	6,007.4	5,978.9	5,389.1	0.5	0.5	0.5	0.4	-10.3	-9.9
Servicios Financieros	2,695.2	507.1	332.4	513.4	0.2	0.0	0.0	0.0	1.2	54.5
Turismo	2,408.7	1,257.9	1,964.6	1,211.1	0.2	0.1	0.1	0.1	-3.7	-38.4
Ciencia y Tecnología	18,607.5	14,858.4	14,562.1	14,574.8	1.4	1.2	1.1	1.2	-1.9	0.1
Temas Agrarios	2,855.5	3,858.0	3,350.3	2,327.0	0.2	0.3	0.3	0.2	-39.7	-30.5
Desarrollo Sustentable	9,198.3	6,061.6	5,759.3	6,435.1	0.7	0.5	0.4	0.5	6.2	11.7

a aprobado

e cierre estimado

p proyecto

<sup>1/</sup> Excluye Programa de Separación Voluntaria (16,187.7 mp) y capitalización de Banobras (8,676.3mp).

<sup>2/</sup> Para efectos de consolidación se excluyen las aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE y los subsidios y transferencias a las entidades de control presupuestario directo.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2005, SHCP.

En el Poder Ejecutivo, en clasificación funcional, el gasto de la función Gobierno disminuyó su participación porcentual al pasar del 10.3 por ciento en el 2004 al 7.2 por ciento, ello se refleja al registrar una disminución del 34.1 por ciento en términos reales en el Proyecto de Presupuesto 2005; al interior de este grupo esto se asocia con la disminución que registraron todos sus componentes, pero de manera preponderante el de Otros Bienes y Servicios Públicos que pasó de 3.8 por ciento en el 2004 al 0.3 por ciento en el 2005, con una variación negativa del 92.0 por ciento en términos reales.

El gasto en Desarrollo Social aumenta su participación porcentual al pasar del 58.2 por ciento en el 2004 al 62.4 en el 2005 y una variación del 0.6 por ciento en términos reales; esto se asocia básicamente al aumento que registraron los rubros de educación al pasar de 22.6 por ciento en el 2004 al 24.2 por ciento en el 2005 y un aumento de 0.6 por ciento en términos reales, así como el gasto en salud que

pasó de 14.7 por ciento a 16.6 por ciento en esos dos años y un crecimiento en términos reales del 5.8 por ciento.

En tanto que la función Desarrollo Económico pasó de una participación de 29.1 por ciento en el 2004 a 27.2 por ciento en el 2005, lo cual es reflejo de la disminución del 12.1 por ciento en términos reales; al interior de este grupo, la mayoría de sus componentes registró una disminución en esos dos años, pero el renglón que registró la mayor disminución en su participación porcentual es el de energía, al pasar del 20.9 por ciento en 2004 al 19.7 por ciento en el 2005 y una reducción del 11.3 por ciento en términos reales.

## **Clasificación Económica**

El gasto corriente disminuye para 2005 en 2.9 por ciento respecto al cierre estimado para el 2004. Lo anterior se debe fundamentalmente al programa especial de reducción de costos y compactación de estructuras administrativas.

Los montos para servicios personales solicitados por los poderes y entes autónomos crece 20.8 por ciento y las transferencias por dicho concepto para universidades y organismos descentralizados de educación y salud aumentan 5.4 por ciento.

El número de plazas asciende a 2 millones 884 mil, de las cuales el sector educativo absorbe el 51 por ciento, el sector salud y seguridad social el 23.2 por ciento y el personal militar y de seguridad pública comprende el 10.5 por ciento.

El gasto orientado al pago de pensiones presenta un incremento de 11.5 por ciento en términos reales, al destinarse poco más de 171 mil 103.3 millones de pesos.

Considerando el cierre estimado para el 2004, la inversión física se reduce en 26.0 por ciento, debido a que para el 2005 no se consideran recursos para el PAFEF y que para el presente año existen recursos excedentes destinados a obras de infraestructura de los estados.

**Clasificación Económica del Gasto Programable  
(millones de pesos de 2005)**

Concepto	2004 <sup>a</sup>	2004 <sup>e</sup>	2005 <sup>p</sup>	Estructura Porcentual			Variación Real (%)	
				2004 <sup>a</sup>	2004 <sup>e</sup>	2005 <sup>p</sup>	2004 <sup>a</sup> / 2005 <sup>p</sup>	2004 <sup>e</sup> / 2005 <sup>p</sup>
<b>GASTO PROGRAMABLE <sup>1/</sup></b>	<b>1,230,948.3</b>	<b>1,318,187.7</b>	<b>1,238,192.6</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>0.6</b>	<b>-6.1</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>1,070,046.3</b>	<b>1,133,339.9</b>	<b>1,100,691.4</b>	<b>86.9</b>	<b>86.0</b>	<b>88.9</b>	<b>2.9</b>	<b>-2.9</b>
Servicios Personales	545,476.1	548,299.0	556,948.8	44.3	41.6	45.0	2.1	1.6
Poderes y Órganos Autónomos	24,519.4	24,519.4	29,616.1	2.0	1.9	2.4	20.8	20.8
Administración Pública Centralizada	153,474.6	151,914.3	154,314.6	12.5	11.5	12.5	0.5	1.6
Directo	89,791.0	89,331.8	88,328.9	7.3	6.8	7.1	-1.6	-1.1
Transferencias <sup>2/</sup>	63,683.6	62,582.5	65,985.7	5.2	4.7	5.3	3.6	5.4
Gasto Federalizado	198,555.9	198,214.1	198,932.9	16.1	15.0	16.1	0.2	0.4
Entidades de Control Directo	168,926.2	173,651.2	174,085.2	13.7	13.2	14.1	3.1	0.2
Pensiones	153,429.2	162,621.3	171,103.3	12.5	12.3	13.8	11.5	5.2
Otros de Operación	371,141.0	422,419.6	372,639.3	30.2	32.0	30.1	0.4	-11.8
<b>Gasto de Capital</b>	<b>160,902.0</b>	<b>184,847.8</b>	<b>137,501.2</b>	<b>13.1</b>	<b>14.0</b>	<b>11.1</b>	<b>-14.5</b>	<b>-25.6</b>
Inversión Física Presupuestaria	159,672.0	182,828.4	135,311.8	13.0	13.9	10.9	-15.3	-26.0
Otros de Capital	1,230.0	2,019.4	2,189.4	0.1	0.2	0.2	78.0	8.4
Aportaciones ISSSTE - FOVISSSTE	25,526.7	24,750.9	25,506.9	2.1	1.9	2.1	-0.1	3.1
Inversión Física Presupuestaria Nueva Metodología	173,677.7	197,149.8	148,306.7	14.1	15.0	12.0	-14.6	-24.8

a aprobado

e cierre estimado

p proyecto

<sup>1/</sup> Excluye Programa de Separación Voluntaria (16,187.7 mp) y capitalización de Banobras (8,676.3mp).

<sup>2/</sup> Para efectos de consolidación se excluyen las aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE y los subsidios y transferencias a las entidades de control presupuestario directo.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información del Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2005, SHCP.

## Clasificación Administrativa

Desde la perspectiva de la clasificación administrativa, los Ramos Autónomos presentan una variación real de 24.2 por ciento con respecto al cierre del 2004; el Poder Judicial crece en 31.5 por ciento; el Poder Legislativo tiene una variación real positiva del 15.5 por ciento; al interior se observa una variación del 19.7 por ciento real en la Cámara de Diputados.

Al interior del Poder Judicial, la Suprema Corte de Justicia de la Nación presenta un incremento de 35.9 por ciento, seguida del Consejo de la Judicatura Federal y



el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ambos con una variación real del 31 por ciento.

El Instituto Federal Electoral y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, tienen incrementos de 9.0 y 7.5 por ciento respectivamente.

En cuanto a los Ramos Administrativos se refiere, éstos presentan una variación real negativa del 4.0 por ciento. Destacan en este sentido, la Secretaría de Turismo con menos 38.0 por ciento, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes con menos 30.6 por ciento, la Secretaría de la Reforma Agraria con menos 26.3 por ciento, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología con menos 12.8 por ciento, la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural con menos 10.3 por ciento y las Secretarías de Economía, Medio Ambiente y Recursos Naturales, los Tribunales Agrarios, la Secretaría de Marina que presentan variaciones negativas menores al 10 por ciento.

Asimismo, dentro de las Dependencias que presentan incrementos reales sustantivos destaca la Secretaría de Salud, con un incremento del 19.4 por ciento con respecto al cierre 2004; la Procuraduría General de la República con un incremento de 10.8 por ciento y el resto de las Dependencias registran incrementos no mayores del 10.0 por ciento.

Cabe señalar que el Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas no tiene asignados recursos presupuestales.

## **Gasto Federal Descentralizado**

El monto presupuestado para Gasto Federal Descentralizado en el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2005, asciende a 562 mil 578.1 millones de pesos, muestra una tendencia a la baja en los últimos años con respecto al Producto Interno Bruto (PIB); tomando en consideración que en el ejercicio 2003 absorbió el 7.3 por ciento, al cierre del 2004 se estima que sea del 7.2 por ciento, en tanto que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2005, el monto presupuestado representa el 7.1 por ciento del PIB.

Cabe mencionar que no se consideraron recursos para el Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) debido a la restricción financiera prevaleciente, por lo que en la Exposición de Motivos se menciona que corresponderá a la Cámara de Diputados determinar, en su caso, el financiamiento para dicho programa.

En la estructura de participación relativa, la mayor parte la absorben las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramo 33), con el 47.7 por ciento del gasto -excluyendo Ramo 25-, en segundo orden de importancia se encuentra el rubro de Participaciones a Entidades Federativas y Municipios (Ramo 28), con el 47.0 por ciento, y en tercer lugar se encuentra el Ramo 25, Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos con una participación de 5.3 por ciento.

Con respecto a las variaciones en términos reales, en el Proyecto 2005 se estima una disminución en el total del Gasto Federal Descentralizado de 2.2 por ciento en términos reales, -excluyendo de esta comparación el PAFEF-; asimismo, todos los ramos muestran una disminución en términos reales, con respecto al cierre estimado del 2004, así, las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramo 33), presentan una disminución real de 1.9; las Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, presentan una disminución del 3.5 ciento en términos reales; en tanto que las Participaciones a Entidades Federativas y Municipios disminuyeron 2.3 por ciento en el Proyecto 2005, con relación al cierre estimado para el 2004.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2005**  
**GASTO FEDERAL DESCENTRALIZADO**  
**(Millones de pesos constantes del 2005)**

CONCEPTO	2001	2002	2003	2004		2005 Proyecto (P)
				Aprobado (A)	Cierre (C)	
<b>TOTAL</b>	<b>537,681.5</b>	<b>546,265.5</b>	<b>567,576.4</b>	<b>561,854.6</b>	<b>579,106.1</b>	<b>562,578.1</b>
<b>RAMO 33</b>						
<b>Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>259,473.2</b>	<b>262,043.2</b>	<b>269,555.2</b>	<b>262,420.7</b>	<b>262,908.2</b>	<b>268,327.3</b>
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	161,876.6	163,585.0	170,172.2	163,603.3	162,519.2	163,187.1
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	31,392.8	31,967.2	35,838.3	35,426.7	35,912.2	36,257.1
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	23,620.9	25,241.7	24,300.4	24,452.1	24,452.1	25,763.7
Fondo de Aportaciones Múltiples	7,720.5	8,244.5	7,929.8	7,961.1	7,961.6	8,388.6
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y el Distrito Federal	24,209.4	25,870.7	24,906.0	25,061.4	25,061.4	26,405.6
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal	7,169.5	3,719.5	2,973.8	2,600.0	3,640.0	5,000.0
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	3,483.5	3,414.6	3,434.7	3,316.1	3,361.7	3,325.2
<b>RAMO 25</b>						
<b>Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos</b>	<b>18,336.7</b>	<b>18,166.1</b>	<b>19,228.5</b>	<b>29,781.7</b>	<b>29,583.9</b>	<b>29,689.1</b>
<b>RAMO 28</b>						
<b>Participaciones a Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>244,002.6</b>	<b>249,022.8</b>	<b>245,072.6</b>	<b>251,972.2</b>	<b>260,397.8</b>	<b>264,561.7</b>
<b>RAMO 39</b>						
<b>Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas</b>	<b>15,869.1</b>	<b>17,033.4</b>	<b>33,720.1</b>	<b>17,680.0</b>	<b>26,216.2</b>	<b>0.0</b>

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas, H. Cámara de Diputados con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2001-2003, el Presupuesto de Egresos de la Federación 2004, y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2005.

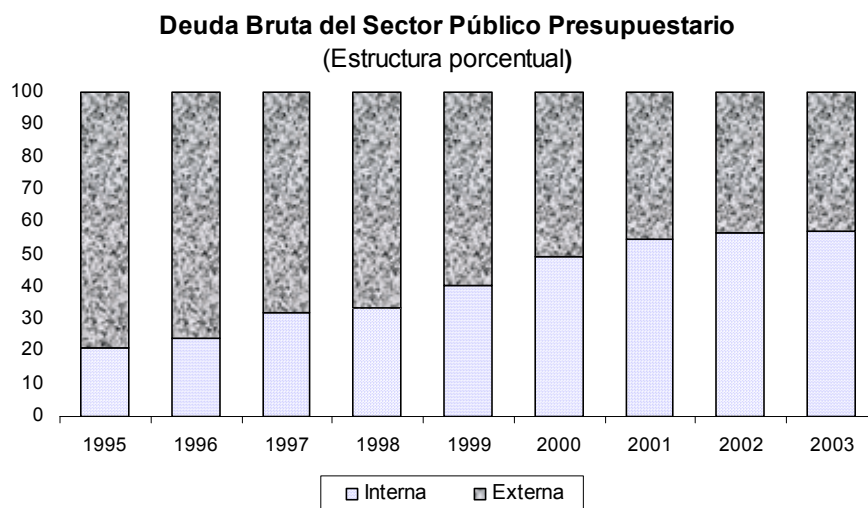
Es de mencionar que el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública ejercerá 5 mil millones de pesos, contra los 3 mil 640 millones de pesos del cierre estimado para 2004, equivalente a un incremento de 32.1 por ciento real.

## *Evolución reciente de la deuda pública*

Durante el periodo 2000-2003, la política de deuda pública ha coadyuvado a mantener una postura fiscal sólida y consolidar la estabilidad macroeconómica del país.

Tomando en consideración las posibilidades de financiamiento interno, así como la volatilidad de los recursos externos y su costo, se ha aprovechado la coyuntura de bajas tasa de interés internacionales para acelerar el cambio en la mezcla entre la deuda interna y la externa del país.

Bajo este contexto, la estructura de la deuda por origen de los recursos ha venido registrando un cambio en su composición; mientras que en 2000 la deuda externa representaba el 50.6 por ciento del saldo total y la deuda interna el 49.4 por ciento restante, al cierre de 2003 la deuda interna aumentó su importancia relativa al constituir el 56.9 por ciento del saldo total y la deuda externa disminuyó su importancia relativa al representar el 43.1 por ciento.



### **Ejercicio fiscal 2005**

Para 2005, la política de crédito público tiene como objetivos captar los recursos necesarios para hacer frente a las obligaciones de deuda vigente y al financiamiento del déficit público en las condiciones de costo más favorables

posibles en el mediano y largo plazo, contribuyendo con ello al buen funcionamiento de los mercados financieros.

Para el cumplimiento de estos objetivos, la Iniciativa de Ley de Ingresos 2005 plantea un desendeudamiento externo neto de hasta 500 millones de dólares. Asimismo, se prevé un endeudamiento interno neto hasta por 90 mil millones de pesos, para cubrir el déficit proyectado del Gobierno Federal, que será complementado con el uso de disponibilidades para satisfacer cabalmente los requerimientos financieros del Gobierno Federal.

En la obtención del financiamiento interno, el Gobierno Federal seguirá una estrategia de colocación de valores gubernamentales que privilegiará la captación neta de recursos mediante las emisiones de bonos de tasa fija a largo plazo, eliminará gradualmente las emisiones de instrumentos con tasa revisable y fortalecerá la referencia de los Cetes a 6 meses, a fin de continuar disminuyendo la vulnerabilidad de las finanzas públicas ante movimientos adversos en las tasas de interés y fortaleciendo la curva de rendimientos de largo plazo, al tiempo que se promueve el desarrollo del mercado financiero nacional.

Por lo que se refiere a la política de deuda externa, las acciones estarán encaminadas a lograr que el monto de desendeudamiento externo neto planteado se alcance mediante operaciones de manejo y administración de pasivos que permitan mejorar la composición y la estructura de la deuda externa del sector público. Dos objetivos centrales dentro de esta estrategia continuarán siendo la ampliación de la base de inversionistas y la diversificación de las fuentes de fondeo.

Al igual que en años previos, se solicita que el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario cuente con la autorización para realizar operaciones de refinanciamiento, a fin de que dicho Instituto esté en posibilidades de continuar mejorando gradualmente el perfil de vencimientos de su deuda.

Asimismo, se solicita que Financiera Nacional Azucarera, institución de banca de desarrollo y que las Sociedades Nacionales de Crédito que integran el Sistema Banrural, todas en liquidación, cuenten con la autorización para canjear o

refinanciar sus obligaciones financieras en el mercado interno, a fin de hacer frente a sus obligaciones de pago y para mejorar los términos y condiciones de sus obligaciones financieras, con el respaldo del Gobierno Federal.

Finalmente, a propuesta del Gobierno del Distrito Federal, se solicita un techo de endeudamiento neto para el año 2005 de 2 mil 500 millones de pesos, el cual permitirá el financiamiento del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para ese ejercicio fiscal.

Costo Financiero de la deuda pública y erogaciones para los programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca

Para atender el costo financiero de la deuda pública presupuestaria y los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca, los recursos solicitados para el ejercicio fiscal 2005, ascienden a 227 mil 616.3 millones de pesos, monto que en términos reales representa un aumento de 4.7 por ciento respecto al cierre estimado para el presente año y de 2.3 por ciento respecto al monto autorizado para el ejercicio fiscal 2004.

Como porcentaje del Producto Interno Bruto, los recursos solicitados se estiman en 2.9 por ciento, cifra ligeramente superior a la estimada para el cierre de 2004 (2.8 por ciento del PIB).

Atendiendo a su estructura institucional, el monto solicitado para atender el costo financiero de la deuda del Gobierno Federal (158 mil 79.6 millones de pesos) se incrementará 7.8 por ciento en términos reales respecto al cierre esperado para 2004; los recursos solicitados para cubrir el costo financiero de organismos y empresas de control presupuestario directo (31 mil 762.9 millones de pesos) se incrementará ligeramente en 0.2 por ciento real con relación al cierre 2004; y las erogaciones derivadas de los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca se contraerán en 3.4 por ciento real respecto al cierre estimado para 2004.

En términos del PIB, el costo financiero del Gobierno Federal se ubicará en 2.0 por ciento del PIB estimado para 2005, el correspondiente a organismos y empresas en 0.4 por ciento, y las erogaciones para los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca en 0.5 por ciento del producto.

**Costo financiero de la deuda pública presupuestaria**  
(Millones de pesos de 2005)

Concepto	2004 <sup>e./</sup>	2005 <sup>p./</sup>	Var. % real 2005/2004	Como proporción del PIB					
				2000	2001	2002	2003	2004	2005
<b>Costo total</b> <sup>1./</sup>	<b>217,407.8</b>	<b>227,616.2</b>	<b>4.7</b>	<b>3.7</b>	<b>3.2</b>	<b>2.8</b>	<b>2.8</b>	<b>2.8</b>	<b>2.9</b>
<b>Gobierno Federal</b>	<b>185,698.2</b>	<b>195,853.4</b>	<b>5.5</b>	<b>3.2</b>	<b>2.9</b>	<b>2.5</b>	<b>2.4</b>	<b>2.4</b>	<b>2.5</b>
Ramo 24 Deuda Pública	146,593.8	158,079.6	7.8	2.1	2.2	1.8	1.9	1.9	2.0
Interno	88,325.0	96,871.9	9.7	1.1	1.3	1.1	1.1	1.2	1.2
Externo	58,268.8	61,207.7	5.0	1.0	0.8	0.7	0.8	0.8	0.8
<b>Organismos y Empresas</b>	<b>31,709.6</b>	<b>31,762.8</b>	<b>0.2</b>	<b>0.4</b>	<b>0.4</b>	<b>0.3</b>	<b>0.5</b>	<b>0.4</b>	<b>0.4</b>
Interno	5,690.4	3,880.8	-31.8	0.1	0.1	0.0	0.1	0.1	0.0
Externo	8,051.5	6,861.9	-14.8	0.2	0.3	0.3	0.3	0.1	0.1
Proyectos de Infraestructura de Largo Plazo	17,967.7	21,020.1	17.0	0.1	n.d.	n.d.	n.d.	0.2	0.3
<b>Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Bca.</b>	<b>39,104.4</b>	<b>37,773.8</b>	<b>-3.4</b>	<b>1.1</b>	<b>0.7</b>	<b>0.7</b>	<b>0.5</b>	<b>0.5</b>	<b>0.5</b>
IPAB	25,651.6	27,955.0	9.0	0.6	0.4	0.5	0.4	0.3	0.4
Otros	13,452.8	9,818.8	-27.0	0.5	0.3	0.2	0.1	0.2	0.1

e./ Citras estimadas.

p./ Proyecto.

1./ Las cifras parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

n.d. No disponible.

Fuente: Elaborado por el CEFP de la H. Cámara de Diputados con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2000 a 2003 y Programa Económico 2005.

## *Iniciativas*

### INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA, DEROGA Y ESTABLECE DIVERSAS DISPOSICIONES FISCALES

#### Ley del Impuesto al Valor Agregado

- Se propone la disminución de la tasa general del 15% al 12% y del 10% al 7% en zona fronteriza.
- Se propone el establecimiento de un impuesto a las Ventas y Servicio al Público a una tasa del 3%; (mismas bases gravables que el IVA actual). Mientras se sustituya por los impuestos locales, la Federación seguirá cobrando el impuesto federal y las entidades que celebren convenios de coordinación recibirán una participación del 95% del impuesto cobrado en su territorio.
- Se otorga potestad a las entidades federativas de establecer impuestos cedulares al ingreso de las personas físicas por concepto de: honorarios

profesionales, arrendamiento, enajenación de inmuebles y actividades empresariales a tasas que van del 2% al 5%.

### **Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios**

- Se propone la inclusión del gas licuado de petróleo para combustión automotriz con vigencia a partir de julio de 2005 con una tasa gradual hasta llegar al 20%.

### **Ley del Impuesto Sobre la Renta**

- Se propone que la tasa aplicable para las empresas sea como sigue:

Año	Ejercicio
Vigente 2004	33%
2005	30%
2006	29%
2007	28%

- Se modifica la deducción de compras a costo de ventas.
- Se simplifica el impuesto a las personas físicas como sigue:

De \$ 0.01	\$ 76,000.00 anuales	exento
76,000.01	5,000,000 anuales	25%
Mas de 5,000,000.01	misma tasa que las personas morales	

- Además se establece un subsidio para nivelar el ingreso de las personas que se vieran afectadas por estas modificaciones.
- Se elimina el subsidio fiscal y el crédito al salario

### **Ley Federal de Derechos**

Se proponen los siguientes derechos:



- Por prestación de servicios migratorios a pasajeros internacionales en cruceros \$110.
- Por cumplimiento del código internacional de gestión de la seguridad para la marina mercante a distintas tarifas.

## **Régimen fiscal de PEMEX**

El régimen fiscal de PEMEX presenta adecuaciones a las tasas y conceptos de derechos sobre extracción de petróleo, donde destaca los derechos para inversiones nuevas de petróleo y gas. Un cambio el reparto del aprovechamiento sobre rendimientos excedentes que se reparte en proporciones de un tercio para inversiones de Petróleos Mexicanos, inversión de dependencias y entidades así como para la seguridad pública, y un tercio más para el gasto de programas de inversión en infraestructura de las Entidades Federativas.

En cuanto a los rendimientos excedentes una vez descontados los incrementos en el gasto no programable, la distribución queda con 25 por ciento para el Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros, 25 por ciento para mejorar el balance económico y en lugar del 50 por ciento de obras de infraestructura para las Entidades Federativas, esta distribución se reorienta a gasto de inversión en PEMEX.

RÉGIMEN FISCAL DE PEMEX

Derechos sobre hidrocarburos

2004			2005		
CONCEPTO	BASE	TASA %	CONCEPTO	BASE	TASA %
Derecho sobre la extracción de petróleo	El resultado que se obtenga de restar al total de los ingresos por ventas de bienes y servicios que tenga PEMEX exploración y producción por cada región, menos el total de los costos y gastos efectuados en bienes y servicios con motivo de la exploración en dicha región.	52.3	Derecho sobre la extracción de hidrocarburos	Pozos existentes con una exención de 30 barriles de petróleo diarios y hasta 1 millón de pies cúbicos de gas Inversiones Nuevas con una exención de 30 barriles de petróleo diarios y hasta 1 millón de pies cúbicos de gas	Petróleo 69.0 Gas 15.0 Petróleo 25.0 Gas 10.0
Derecho extraordinario sobre extracción de petróleo	El rendimiento neto, mismo que se determinará restando de la totalidad de los ingresos del ejercicio, el total de las deducciones autorizadas que se efectúen en el mismo, siempre que los ingresos sean superiores a las deducciones.	25.5	Derecho extraordinario sobre extracción de petróleo crudo	Cuando el precio promedio del barril de petróleo exceda al considerado para estimar los ingresos y se destinará al Fondo para la Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.	13.1
Derecho adicional sobre la extracción de petróleo	El total de los ingresos por las ventas de hidrocarburos y petroquímicos a terceros, incluyendo el impuesto especial sobre producción y servicios por enajenaciones y autoconsumos de PEMEX refinación.	1.1	Derecho sobre hidrocarburos para el fondo de estabilización	El valor anual de petróleo crudo y gas natural, menos las deducciones autorizadas. Cuando el Precio exceda de 18.49 USD por barril de petróleo. Para 2005 los recursos que genere el fondo hasta 23 USD para financiar el Gasto Público	69.0
Derecho sobre hidrocarburos		60.8			

... RÉGIMEN FISCAL DE PEMEX

Aprovechamientos sobre rendimientos excedentes

2004			2005		
CONCEPTO	BASE	TASA %	CONCEPTO	BASE	TASA %
Aprovechamiento para obras de infraestructura en materia de exploración, gas, refinación y petroquímica	Cuando el precio promedio ponderado del barril de petróleo crudo de petróleo exceda de 20 dólares de los Estados Unidos de América, se pagará el aprovechamiento sobre el rendimiento excedente acumulado.	39.2	Aprovechamiento sobre rendimientos excedentes	Este se destinará de la siguiente manera: En un tercio para gasto de inversión de Petróleos Mexicanos En un tercio para gasto en programas y proyectos de inversión de las dependencias y entidades, así como en gasto para seguridad pública En un tercio para gasto en programas y proyectos de inversión en infraestructura de las Entidades Federativas	39.2

Distribución de Ingresos Excedentes

2004			2005		
CONCEPTO	Distribución	%	CONCEPTO	Distribución	%
Inciso j) Artículo 23 Fracción I del PEF 2004	25% al Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros; 25% para mejorar el balance económico del sector público;	25 25	Inciso j) Artículo 22 Fracción I del PEF 2004	25% al Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros; 25% para mejorar el balance económico del sector público;	25 25
Se restan el Incremento a gasto no programable	50% para programas y obras de infraestructura de las Entidades Federativas, conforme a la estructura porcentual que se derive de la distribución del Fondo General de Participaciones reportado en la última Cuenta Pública.	50	Se restan el Incremento a gasto no programable	50% para el gasto de inversión en Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios	50

*Anexos*



## México: Indicadores Económicos, Criterios Generales de Política Económica 2001-2005

Concepto	2001	2002	2003	2004		2005
				Aprobado	Cierre	Proyecto
Producto Interno Bruto						
Crecimiento % real	-0.1	0.7	1.3	3.1	4.0	3.8
Nominal (miles de millones de pesos corrientes)	5,813.4	6,261.5	6,754.8	7,086.2	7,350.4	7,934.4
Deflactor del PIB (Crecimiento %)	5.9	6.9	6.5	4.2	4.7	4.0
Inflación						
Anual (Dic-Dic) %	4.4	5.7	4.0	3.0	3.9	3.0
Tipo de cambio nominal						
Fix Promedio (pesos por dólar)	9.3	9.7	10.8	11.2	11.3	11.6
Tasa de interés (CETES 28 días)						
Nominal promedio (%)	11.3	7.1	6.2	6.5	6.7	7.8
Real (%) Promedio	7.3	1.6	2.4	3.6	2.9	4.8
Cuenta Corriente						
Millones de dólares	-18,169.9	-13,772.0	-8,936.1	-16,419.9	-8,887.8	-14,237.4
% del PIB	2.9	2.1	1.4	-2.6	-1.4	-2.1
Balance Público						
% del PIB	-0.8	-1.4	-0.5	-0.3	-0.3	-0.1
Petróleo (mezcla mexicana)						
Precio promedio (dls. por barril)	18.6	21.6	24.8	20.0	29.2	23.0
Plataforma de exportación promedio (mbd)	1,757.0	1,705.0	1,843.0	1,959.0	1,857.0	1,900.0
<b>Variables de apoyo</b>						
PIB de EE.UU						
Crecimiento real (%)	0.8	1.9	3.0	3.8	4.4	3.7
Inflación de EE.UU						
Anual (%) Dic-Dic	1.6	2.4	1.8	1.8	2.3	2.2
Tasa de interés externa						
Tasa LIBOR (%) 3 meses	3.8	1.8	1.2	2.5	2.2	3.2

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con datos del INEGI, Banco de México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2005

**México: Oferta y Demanda Agregada<sup>1</sup> 2000-2005<sup>e/</sup>**

(tasas de crecimiento anual )

	2000	2001 <sup>p/</sup>	2002	2003	2004 <sup>e/</sup>	CGPE-2005
<b>Oferta</b>	<b>10.3</b>	<b>-0.5</b>	<b>0.9</b>	<b>0.7</b>	<b>5.2</b>	<b>4.5</b>
Producto Interno Bruto	6.6	-0.1	0.7	1.3	4.0	3.8
Importación de Bienes y Servicios	21.5	-1.6	1.4	-1.0	8.5	6.2
<b>Demanda</b>	<b>10.3</b>	<b>-0.5</b>	<b>0.9</b>	<b>0.7</b>	<b>5.2</b>	<b>4.5</b>
Consumo Total	7.4	1.9	1.2	2.9	3.3	3.2
Consumo Privado	8.2	2.5	1.3	3.0	3.8	3.6
Consumo del Gobierno General	2.4	-2.0	0.1	2.5	0.0	0.0
Formación Bruta de Capital Fijo	11.4	-5.6	-1.0	-0.4	5.4	5.1
Pública	25.2	-4.2	14.2	22.4	1.2	1.0
Privada	9.0	-5.9	-4.0	-5.7	6.7	6.3
Exportación de Bienes y Servicios	16.4	-3.8	1.5	1.1	8.9	6.8
Variación de Existencias	11.8	9.9	0.2	-57.2	n.d	n.d

Nota: 1. Estimado por el promedio trimestral. p/ Cifras preliminares a partir de la fecha que se indica, e/ Datos estimados en los CGPE

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con datos del INEGI

**Balance Presupuestario, 2001-2005**  
(Millones de pesos corrientes)

Concepto	2001	2002	2003	2004		2005
				Aprobado	Cierre	Proyecto
<b>Balance Económico*</b>	<b>-45,332.4</b>	<b>-80,306.9</b>	<b>-39,649.6</b>	<b>-24,093.0</b>	<b>-19,989.1</b>	<b>-11,108.0</b>
Balance No Presupuestario	-1902.3	3,520.5	2,294.9 <sup>2/</sup>	0.0	0.0	0.0
<b>Balance Presupuestario</b>	<b>-43,430.1</b>	<b>-83,827.4</b>	<b>-41,944.5</b>	<b>-24,093.0</b>	<b>-19,989.1</b>	<b>-11,108.0</b>
<b>Ingresos Presupuestarios</b>	<b>1,271,646.3</b>	<b>1,387,500.4</b>	<b>1,600,589.8</b>	<b>1,608,012.1</b>	<b>1,717,466.0</b>	<b>1,713,262.6</b>
Petroleros	386,579.1	410,037.7	533,420.8	502,988.7	616,306.2	575,283.6
Gobierno Federal	283,055.2	260,006.1	357,644.2	350,001.5	438,576.8	393,973.1
PEMEX	103,523.9	150,031.6	175,776.6	152,987.2	177,729.4	181,310.5
No petroleros	885,067.2	977,462.7	1,067,169.0	1,105,023.4	1,101,159.8	1,137,979.0
Gobierno Federal	656,059.3	729,347.3	775,340.9	817,500.2	800,032.0	820,295.2
Tributarios	567,681.7	616,062.3	679,002.9	714,492.7	711,764.8	763,376.4
No Tributarios	88,377.6	113,285.0	96,338.0	103,007.5	88,267.2	56,918.8
Organismos y Empresas <sup>1</sup>	229,007.9	248,115.4	291,828.1	287,523.2	301,127.8	317,683.8
<b>Gasto Neto Devengado</b>	<b>1,327,188.1</b>	<b>1,484,256.1</b>	<b>1,670,796.3</b>	<b>1,650,505.2</b>	<b>1,755,855.1</b>	<b>1,744,370.6</b>
Diferimiento de Pagos	-12,111.7	-12,928.3	-28,262.0	-18,400.0	-18,400.0	-20,000.0
<b>Gasto Neto Pagado</b>	<b>1,315,076.4</b>	<b>1,471,327.8</b>	<b>1,642,534.3</b>	<b>1,632,105.2</b>	<b>1,737,455.1</b>	<b>1,724,370.6</b>
Programable Pagado	925,102.2	1,065,932.2	1,213,591.3	1,165,204.0	1,249,088.1	1,218,192.6
<b>Programable Devengado</b>	<b>937,213.9</b>	<b>1,078,860.5</b>	<b>1,241,853.3</b>	<b>1,183,604.0</b>	<b>1,267,488.1</b>	<b>1,238,192.6</b>
<b>No Programable</b>	<b>389,974.2</b>	<b>405,395.6</b>	<b>428,943.0</b>	<b>466,901.2</b>	<b>488,367.0</b>	<b>506,178.0</b>
<b>Costo Financiero</b>	<b>188,060.6</b>	<b>178,374.1</b>	<b>190,753.6</b>	<b>213,908.2</b>	<b>209,046.0</b>	<b>227,616.3</b>
Intereses y comisiones	148,210.4	134,391.6	160,342.5	175,878.1	171,456.4	189,842.5
Programas de Apoyo Financiero	39,850.2	43,982.5	30,411.1	38,030.1	37,602.8	37,773.8
<b>Participaciones</b>	<b>196,931.2</b>	<b>214,909.8</b>	<b>225,227.8</b>	<b>242,281.0</b>	<b>250,382.5</b>	<b>264,561.7</b>
Adefas y otros	4,982.4	12,111.7	12,961.6	10,711.8	28,938.5	14,000.0
<b>Balance Presupuestario Primario</b>	<b>144,630.5</b>	<b>94,546.7</b>	<b>148,809.1</b>	<b>189,815.2</b>	<b>189,056.9</b>	<b>216,508.3</b>
<b>Balance Económico Primario</b>	<b>144,630.5</b>	<b>94,546.7</b>	<b>148,809.1</b>	<b>190,644.7</b>	<b>189,866.6</b>	<b>217,337.9</b>
<b>Partida Informativa</b>						
<b>Tributarios</b>	<b>654,870.2</b>	<b>728,283.7</b>	<b>768,045.3</b>	<b>821,247.3</b>	<b>n.d.</b>	<b>858,266.2</b>
<b>No Tributarios</b>	<b>284,244.3</b>	<b>261,069.7</b>	<b>364,939.8</b>	<b>346,254.4</b>	<b>n.d.</b>	<b>356,002.1</b>

n.d. No disponible      n.a. No aplica.

\* En 2004 no incluye 8 mil millones de pesos por concepto del programa de separación voluntaria

<sup>1</sup> Excluye aportaciones al ISSSTE, incluidas en los ingresos del Gobierno Federal.

<sup>2</sup> Cifra correspondiente al Informe Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al IV trimestre de 2003, SHCP.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2001-2003 y Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2004, y Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2005, SHCP.

**Balance Presupuestario, 2001-2005**  
(Millones de pesos a precios de 2005)

Concepto	2001	2002	2003	2004		2005
				Aprobado	Cierre	Proyecto
<b>Balance Económico*</b>	<b>-56,168.0</b>	<b>-93,054.1</b>	<b>-43,143.1</b>	<b>-25,056.7</b>	<b>-20,787.7</b>	<b>-11,108.0</b>
Balance No Presupuestario	-2,357.0	4,079.3	2,497.1 <sup>2/</sup>	0.0	0.0	0.0
<b>Balance Presupuestario</b>	<b>-53,811.0</b>	<b>-97,133.4</b>	<b>-45,640.2</b>	<b>-25,056.7</b>	<b>-20,787.7</b>	<b>-11,108.0</b>
<b>Ingresos Presupuestarios</b>	<b>1,575,600.8</b>	<b>1,607,741.0</b>	<b>1,741,617.0</b>	<b>1,672,333.4</b>	<b>1,786,165.5</b>	<b>1,713,262.6</b>
Petroleros	478,980.9	475,123.7	580,420.3	523,108.5	640,958.8	575,283.6
Gobierno Federal	350,712.3	301,277.4	389,156.1	364,001.7	456,120.1	393,973.1
PEMEX	128,268.6	173,846.4	191,264.2	159,106.8	184,838.7	181,310.5
No petroleros	1,096,619.9	1,132,617.2	1,161,196.8	1,149,224.9	1,145,206.7	1,137,979.0
Gobierno Federal	812,873.5	845,118.0	843,655.8	850,200.6	832,033.7	820,295.2
Tributarios	703,371.5	713,851.0	738,829.5	743,072.8	740,235.7	763,376.4
No Tributarios	109,502.0	131,266.9	104,826.3	107,127.9	91,797.9	56,918.8
Organismos y Empresas <sup>1</sup>	283,746.4	287,499.2	317,540.9	299,024.3	313,173.1	317,683.8
<b>Gasto Neto Devengado</b>	<b>1,644,418.5</b>	<b>1,719,854.8</b>	<b>1,818,009.4</b>	<b>1,716,526.2</b>	<b>1,826,089.3</b>	<b>1,744,370.6</b>
Diferimiento de Pagos	-15,006.7	-14,980.4	-30,752.2	-19,136.0	-19,136.0	-20,000.0
<b>Gasto Neto Pagado</b>	<b>1,629,411.8</b>	<b>1,704,874.4</b>	<b>1,787,257.2</b>	<b>1,697,390.2</b>	<b>1,806,953.2</b>	<b>1,724,370.6</b>
Programable Pagado	1,146,224.2	1,235,129.6	1,320,520.3	1,211,812.7	1,299,051.6	1,218,192.6
<b>Programable Devengado</b>	<b>1,161,230.9</b>	<b>1,250,110.0</b>	<b>1,351,272.4</b>	<b>1,230,948.7</b>	<b>1,318,187.6</b>	<b>1,238,192.6</b>
<b>No Programable</b>	<b>483,187.6</b>	<b>469,744.8</b>	<b>466,737.0</b>	<b>485,577.5</b>	<b>507,901.7</b>	<b>506,178.0</b>
<b>Costo Financiero</b>	<b>233,011.7</b>	<b>206,687.8</b>	<b>207,560.8</b>	<b>222,464.7</b>	<b>217,407.8</b>	<b>227,616.3</b>
Intereses y comisiones	183,636.3	155,723.8	174,470.2	182,913.3	178,303.4	189,842.5
Programas de Apoyo Financiero	49,375.4	50,963.9	33,090.6	39,551.3	39,104.4	37,773.8
<b>Participaciones</b>	<b>244,002.6</b>	<b>249,022.8</b>	<b>245,072.5</b>	<b>251,972.4</b>	<b>260,397.8</b>	<b>264,561.7</b>
Adefas y otros	6,173.3	14,034.2	14,103.6	11,140.3	30,096.1	14,000.0
<b>Balance Presupuestario Primario</b>	<b>179,200.7</b>	<b>109,554.3</b>	<b>161,920.6</b>	<b>197,407.9</b>	<b>196,620.1</b>	<b>216,508.3</b>
<b>Balance Económico Primario</b>	<b>179,200.7</b>	<b>109,554.3</b>	<b>161,920.6</b>	<b>198,270.6</b>	<b>197,461.4</b>	<b>217,337.9</b>
<b>Partida Informativa</b>						
<b>Tributarios</b>	<b>811,400.2</b>	<b>843,885.5</b>	<b>835,717.4</b>	<b>854,097.6</b>	<b>n.d.</b>	<b>858,266.2</b>
<b>No Tributarios</b>	<b>352,185.6</b>	<b>302,509.8</b>	<b>397,094.5</b>	<b>360,104.7</b>	<b>n.d.</b>	<b>356,002.1</b>

n.d. No disponible      n.a. No aplica.

\* En 2004 no incluye 8 mil millones de pesos por concepto del programa de separación voluntaria

<sup>1</sup> Excluye aportaciones al ISSSTE, incluidas en los ingresos del Gobierno Federal.

<sup>2</sup> Cifra correspondiente al Informe Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al IV trimestre de 2003, SHCP.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2001-2003 y Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2004, y Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2005, SHCP.



**Balance Presupuestario, 2001-2005**  
(Variaciones Reales)

Concepto	2002-2001	2003-2002	2004A/2003	2004C/2003	2005-2004A	2005-2004C
<b>Balance Económico*</b>	<b>65.7</b>	<b>-53.6</b>	<b>-41.9</b>	<b>-51.8</b>	<b>-55.7</b>	<b>-46.6</b>
Balance No Presupuestario	-273.1	-38.8	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
<b>Balance Presupuestario</b>	<b>80.5</b>	<b>-53.0</b>	<b>-45.1</b>	<b>-54.5</b>	<b>-55.7</b>	<b>-46.6</b>
<b>Ingresos Presupuestarios</b>	<b>2.0</b>	<b>8.3</b>	<b>-4.0</b>	<b>2.6</b>	<b>2.4</b>	<b>-4.1</b>
Petroleros	-0.8	22.2	-9.9	10.4	10.0	-10.2
Gobierno Federal	-14.1	29.2	-6.5	17.2	8.2	-13.6
PEMEX	35.5	10.0	-16.8	-3.4	14.0	-1.9
No petroleros	3.3	2.5	-1.0	-1.4	-1.0	-0.6
Gobierno Federal	4.0	-0.2	0.8	-1.4	-3.5	-1.4
Tributarios	1.5	3.5	0.6	0.2	2.7	3.1
No Tributarios	19.9	-20.1	2.2	-12.4	-46.9	-38.0
Organismos y Empresas <sup>1</sup>	1.3	10.4	-5.8	-1.4	6.2	1.4
<b>Gasto Neto Devengado</b>	<b>4.6</b>	<b>5.7</b>	<b>-5.6</b>	<b>0.4</b>	<b>1.6</b>	<b>-4.5</b>
Diferimiento de Pagos	-0.2	105.3	-37.8	-37.8	4.5	4.5
<b>Gasto Neto Pagado</b>	<b>4.6</b>	<b>4.8</b>	<b>-5.0</b>	<b>1.1</b>	<b>1.6</b>	<b>-4.6</b>
Programable Pagado	7.8	6.9	-8.2	-1.6	0.5	-6.2
<b>Programable Devengado</b>	<b>7.7</b>	<b>8.1</b>	<b>-8.9</b>	<b>-2.4</b>	<b>0.6</b>	<b>-6.1</b>
<b>No Programable</b>	<b>-2.8</b>	<b>-0.6</b>	<b>4.0</b>	<b>8.8</b>	<b>4.2</b>	<b>-0.3</b>
<b>Costo Financiero</b>	<b>-11.3</b>	<b>0.4</b>	<b>7.2</b>	<b>4.7</b>	<b>2.3</b>	<b>4.7</b>
Intereses y comisiones	-15.2	12.0	4.8	2.2	3.8	6.5
Programas de Apoyo Financiero	3.2	-35.1	19.5	18.2	-4.5	-3.4
<b>Participaciones</b>	<b>2.1</b>	<b>-1.6</b>	<b>2.8</b>	<b>6.3</b>	<b>5.0</b>	<b>1.6</b>
Adefas y otros	127.3	0.5	-21.0	113.4	25.7	-53.5
<b>Balance Presupuestario Primario</b>	<b>-38.9</b>	<b>47.8</b>	<b>21.9</b>	<b>21.4</b>	<b>9.7</b>	<b>10.1</b>
<b>Balance Económico Primario</b>	<b>-38.9</b>	<b>47.8</b>	<b>22.4</b>	<b>21.9</b>	<b>9.6</b>	<b>10.1</b>
<b>Partida Informativa</b>						
<b>Tributarios</b>	<b>4.0</b>	<b>-1.0</b>	<b>2.2</b>	<b>n.a.</b>	<b>0.5</b>	<b>n.a.</b>
<b>No Tributarios</b>	<b>-14.1</b>	<b>31.3</b>	<b>-9.3</b>	<b>n.a.</b>	<b>-1.1</b>	<b>n.a.</b>

n.d. No disponible      n.a. No aplica.

\* En 2004 no incluye 8 mil millones de pesos por concepto del programa de separación voluntaria

<sup>1</sup> Excluye aportaciones al ISSSTE, incluidas en los ingresos del Gobierno Federal.

<sup>2</sup> Cifra correspondiente al Informe Sobre la Situación Económica, las Finanzas Pública y la Deuda Pública al IV trimestre de 2003, SHI Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2001-2003 y Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2004, y Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2005

**Balance Presupuestario, 2001-2005**  
(Participación en el PIB %)

Concepto	2001	2002	2003	2004		2005
				Aprobado	Cierre	Proyecto
<b>Balance Económico*</b>	<b>(0.78)</b>	<b>(1.28)</b>	<b>(0.59)</b>	<b>(0.33)</b>	<b>(0.27)</b>	<b>(0.14)</b>
Balance No Presupuestario	(0.03)	0.06	0.03	-	-	-
<b>Balance Presupuestario</b>	<b>(0.75)</b>	<b>(1.34)</b>	<b>(0.62)</b>	<b>(0.33)</b>	<b>(0.27)</b>	<b>(0.14)</b>
<b>Ingresos Presupuestarios</b>	<b>21.87</b>	<b>22.16</b>	<b>23.70</b>	<b>21.88</b>	<b>23.37</b>	<b>21.59</b>
Petroleros	6.65	6.55	7.90	6.84	8.38	7.25
Gobierno Federal	4.87	4.15	5.29	4.76	5.97	4.97
PEMEX	1.78	2.40	2.60	2.08	2.42	2.29
No petroleros	15.22	15.61	15.80	15.03	14.98	14.34
Gobierno Federal	11.29	11.65	11.48	11.12	10.88	10.34
Tributarios	9.76	9.84	10.05	9.72	9.68	9.62
No Tributarios	1.52	1.81	1.43	1.40	1.20	0.72
Organismos y Empresas <sup>1</sup>	3.94	3.96	4.32	3.91	4.10	4.00
<b>Gasto Neto Devengado</b>	<b>22.83</b>	<b>23.70</b>	<b>24.74</b>	<b>22.45</b>	<b>23.89</b>	<b>21.98</b>
Diferimiento de Pagos	(0.21)	(0.21)	(0.42)	(0.25)	(0.25)	(0.25)
<b>Gasto Neto Pagado</b>	<b>22.62</b>	<b>23.50</b>	<b>24.32</b>	<b>22.20</b>	<b>23.64</b>	<b>21.73</b>
Programable Pagado	15.91	17.02	17.97	15.85	16.99	15.35
<b>Programable Devengado</b>	<b>16.12</b>	<b>17.23</b>	<b>18.38</b>	<b>16.10</b>	<b>17.24</b>	<b>15.61</b>
<b>No Programable</b>	<b>6.71</b>	<b>6.47</b>	<b>6.35</b>	<b>6.35</b>	<b>6.64</b>	<b>6.38</b>
<b>Costo Financiero</b>	<b>3.23</b>	<b>2.85</b>	<b>2.82</b>	<b>2.91</b>	<b>2.84</b>	<b>2.87</b>
Intereses y comisiones	2.55	2.15	2.37	2.39	2.33	2.39
Programas de Apoyo Financiero	0.69	0.70	0.45	0.52	0.51	0.48
<b>Participaciones</b>	<b>3.39</b>	<b>3.43</b>	<b>3.33</b>	<b>3.30</b>	<b>3.41</b>	<b>3.33</b>
Adefas y otros	0.09	0.19	0.19	0.15	0.39	0.18
<b>Balance Presupuestario Primario</b>	<b>2.49</b>	<b>1.51</b>	<b>2.20</b>	<b>2.58</b>	<b>2.57</b>	<b>2.73</b>
<b>Balance Económico Primario</b>	<b>2.49</b>	<b>1.51</b>	<b>2.20</b>	<b>2.59</b>	<b>2.58</b>	<b>2.74</b>
<b>Partida Informativa</b>						
Tributarios	11.26	11.63	11.37	11.17	n.a.	10.82
No Tributarios	4.89	4.17	5.40	4.71	n.a.	4.49
<b>PIB Nominal (millones de pesos)</b>	<b>5,813,433.8</b>	<b>6,261,511.1</b>	<b>6,754,773.4</b>	<b>7,350,400.0</b>	<b>7,350,400.0</b>	<b>7,934,400.0</b>

n.d. No disponible      n.a. No aplica.

\* En 2004 no incluye 8 mil millones de pesos por concepto del programa de separación voluntaria

<sup>1</sup> Excluye aportaciones al ISSSTE, incluidas en los ingresos del Gobierno Federal.

<sup>2</sup> Cifra correspondiente al Informe Sobre la Situación Económica, las Finanzas Pública y la Deuda Pública al IV trimestre de 2003, SHCP.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2001-2003 y Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2004, y Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2005, SHCP.

Ley de Ingresos para los ejercicios fiscales 2000-2005 (Millones de pesos corrientes)						
Conceptos	2000	2001	2002	2003	2004	2005 <sup>1/</sup>
<b>A. INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL</b>	<b>818,575.6</b>	<b>952,406.3</b>	<b>1,026,235.5</b>	<b>1,062,001.4</b>	<b>1,167,501.7</b>	<b>1,214,268.3</b>
<b>I. Impuestos</b>	<b>565,422.3</b>	<b>665,997.9</b>	<b>806,200.0</b>	<b>790,041.8</b>	<b>820,550.5</b>	<b>858,266.2</b>
1. Impuesto sobre la renta	232,772.7	272,967.7	356,869.2	352,947.2	346,209.9	357,853.3
2. Impuesto al activo	9,765.0	10,855.7	10,865.3	11,500.1	15,323.8	17,909.3
3. Impuesto al valor agregado	169,062.9	207,236.5	223,738.1	225,154.3	271,614.9	300,339.9
4. Impuesto especial sobre producción y servicios:	107,016.4	119,999.3	155,075.1	148,412.2	137,803.0	129,954.4
A. Gasolina, diesel y gas natural.	84,455.8	93,976.4	125,759.3	120,980.2	106,754.7	95,008.5
B. Bebidas alcohólicas	6,005.0	6,572.5	3,183.6	3,448.7	4,326.6	5,600.0
C. Cervezas y bebidas refrescantes	8,574.3	10,844.5	11,084.3	11,590.9	12,319.4	13,762.4
D. Tabacos labrados	7,981.3	8,605.9	9,842.2	11,249.3	13,000.1	14,564.0
E. Telecomunicaciones	n.a.	n.a.	3,830.8	975.0	n.a.	n.a.
F. Aguas, refrescos y sus concentrados	n.a.	n.a.	1,374.9	168.1	1,402.2	1,019.5
5. Impuesto sobre tenencia y uso de vehículos	8,756.9	9,082.1	9,838.9	12,707.8	13,465.6	14,207.1
6. Impuesto sobre automóviles nuevos	3,635.1	5,027.9	4,877.9	5,030.8	4,900.5	5,295.2
7. Impuesto sobre servicios expresamente declarados del interés público por L	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
8. Impuesto a los rendimientos petroleros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
9. Impuestos al comercio exterior:	25,884.9	34,600.5	28,899.8	25,538.7	24,076.3	25,996.9
A. A la importación	25,884.9	34,600.5	28,899.8	25,538.7	24,076.3	25,996.9
B. A la exportación	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
10. Impuesto sustitutivo del crédito al salario	n.a.	n.a.	0.0	1,802.0	n.a.	n.a.
11. Impuesto a la venta de bienes y servicios suntuarios	n.a.	n.a.	8,751.4	250.0	n.a.	n.a.
12. Accesorios	8,528.4	6,228.2	7,284.3	6,698.7	7,156.5	6,710.1
<b>II. Contribuciones de Mejoras</b>	<b>10.0</b>	<b>10.0</b>	<b>10.0</b>	<b>16.0</b>	<b>14.8</b>	<b>16.0</b>
<b>III. Derechos:</b>	<b>163,651.3</b>	<b>206,037.2</b>	<b>140,994.8</b>	<b>198,845.0</b>	<b>254,821.0</b>	<b>311,191.5</b>
1. Servicios que presta el Estado en funciones de derecho público	7,674.8	7,849.3	6,393.6	6,394.1	6,910.1	6,971.3
2. Por el uso o aprovechamiento de bienes de dominio público	9,013.5	8,101.1	8,795.5	7,458.8	7,048.7	5,795.8
3. Derecho sobre la extracción de petróleo	92,261.2	116,304.5	85,997.4	126,801.4	146,537.1	200,763.2
4. Derecho extraordinario sobre la extracción de petróleo	52,937.3	71,490.1	38,239.6	55,768.1	91,632.5	93,971.4
5. Derecho adicional sobre la extracción de petróleo	1,764.5	2,292.2	1,568.7	2,422.6	2,692.6	3,689.8
6. Derecho sobre hidrocarburos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>IV. Contribuciones no comprendidas en las fracs precedentes causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación de pago.</b>	<b>27.0</b>	<b>50.1</b>	<b>100.0</b>	<b>267.7</b>	<b>696.8</b>	<b>118.7</b>
<b>V. Productos</b>	<b>9,626.8</b>	<b>7,214.4</b>	<b>5,978.8</b>	<b>5,254.6</b>	<b>6,415.9</b>	<b>5,658.3</b>
<b>VI. Aprovechamientos</b>	<b>79,838.2</b>	<b>73,096.7</b>	<b>72,951.9</b>	<b>67,576.3</b>	<b>85,002.7</b>	<b>39,017.6</b>
<b>B. INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS</b>	<b>228,254.1</b>	<b>260,200.1</b>	<b>378,628.3</b>	<b>411,555.5</b>	<b>440,510.4</b>	<b>498,994.3</b>
<b>VII. Ingresos de organismos y empresas:</b>	<b>228,254.1</b>	<b>260,200.1</b>	<b>286,935.4</b>	<b>312,650.3</b>	<b>331,639.4</b>	<b>383,218.3</b>
1. Ingresos propios de organismos y empresas:	228,254.1	260,200.1	286,935.4	312,650.3	331,639.4	383,218.3
A. Petróleos Mexicanos	n.a.	n.a.	144,042.7	152,127.0	152,987.2	181,310.5
B. Comisión Federal de Electricidad	n.a.	n.a.	107,120.6	121,511.1	141,734.7	162,805.3
C. Luz y Fuerza del Centro	n.a.	n.a.	2,657.8	4,142.9	1,580.4	459.1
D. Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	n.a.	n.a.	1,590.5	2,587.6	n.a.	n.a.
E. Lotería Nacional para la Asistencia Pública	n.a.	n.a.	979.9	1,089.3	n.a.	n.a.
F. Instituto Mexicano del Seguro Social	n.a.	n.a.	6,419.5	5,743.7	8,428.0	9,185.0
G. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del E	n.a.	n.a.	24,124.4	25,448.7	26,909.1	29,458.4
2. Otros Ingresos de empresas de participación estatal	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>VIII. Aportaciones de seguridad social</b>	<b>77,491.7</b>	<b>89,890.4</b>	<b>91,692.9</b>	<b>98,905.2</b>	<b>108,871.0</b>	<b>115,776.0</b>
<b>C. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS</b>	<b>70,992.0</b>	<b>59,369.7</b>	<b>58,470.5</b>	<b>51,288.8</b>	<b>42,493.0</b>	<b>31,108.0</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>1,195,313.4</b>	<b>1,361,866.5</b>	<b>1,463,334.3</b>	<b>1,524,845.7</b>	<b>1,650,505.1</b>	<b>1,744,370.6</b>

n.a. No aplicable

1/Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2005.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos de la Ley de Ingresos de la Federación aprobada para los ejercicios fiscales de 2000 - 2004.

**Resultados Generales. Cifras Revisadas**  
**Resumen de Ingresos del Sector Público Presupuestario 2000-2005**  
(Millones de pesos corrientes)

Conceptos	Millones de pesos						Variación % Real				
	2000	2001	2002	2003	2004 e/	2005 e/	2001	2002	2003	2004 e/	2005 e/
<b>Ingresos Presupuestarios</b>	<b>1,179,918.9</b>	<b>1,271,646.3</b>	<b>1,387,500.4</b>	<b>1,600,589.8</b>	<b>1,608,012.1</b>	<b>1,713,262.6</b>	<b>1.729%</b>	<b>2.08%</b>	<b>8.33%</b>	<b>-6.10%</b>	<b>2.65%</b>
<b>Gobierno Federal</b>	<b>868,267.6</b>	<b>939,114.5</b>	<b>989,353.4</b>	<b>1,132,985.1</b>	<b>1,167,501.7</b>	<b>1,214,268.3</b>	<b>2.09%</b>	<b>-1.44%</b>	<b>7.54%</b>	<b>-3.68%</b>	<b>0.20%</b>
Tributarios	581,703.3	654,870.2	728,283.7	768,045.3	821,247.3	858,384.9	6.26%	4.05%	-0.97%	-0.05%	0.70%
ISR 1/	258,754.2	285,523.1	318,380.3	337,015.4	361,533.7	375,762.6	4.16%	4.32%	-0.60%	0.27%	0.14%
IVA	189,605.9	208,408.1	218,441.7	254,433.4	271,614.9	300,339.9	3.75%	-1.94%	9.38%	-0.22%	6.53%
IEPS	81,544.1	110,688.8	136,257.2	117,758.2	137,803.0	129,954.4	28.13%	15.17%	-18.84%	9.38%	-9.14%
Tenencia	8,437.4	10,377.9	11,747.4	12,385.4	13,465.6	14,207.1	16.10%	5.90%	-0.99%	1.62%	1.65%
ISAN	4,618.7	4,609.4	4,572.4	4,432.2	4,900.5	5,295.2	-5.80%	-7.19%	-8.97%	3.35%	4.11%
Importaciones	32,861.4	28,902.0	27,233.0	26,897.8	24,076.3	25,996.9	-16.98%	-11.85%	-7.25%	-16.33%	4.03%
Sustitutivo del crédito al salario			1,111.1	7,350.7	0.0	0.0				521.25%	
Exportaciones	3.8	0.4	0.3	0.5	-	-	-90.06%	-29.83%	56.51%		
Accesorios	5,504.0	6,099.6	8,463.0	5,965.5	7,156.5	6,710.1	4.60%	29.81%	-33.81%	12.13%	-9.66%
Bienes y serv. Suntuarios	n.e.	n.e.	1,852.8	264.6						-86.59%	
Otros 2/	373.8	260.9	224.5	1,541.6	696.8	118.7	-34.12%	-19.50%	544.83%	-57.75%	-83.59%
No tributarios	286,564.3	284,244.3	261,069.7	364,939.8	346,254.4	355,883.4	-6.37%	-14.07%	31.27%	-11.31%	-0.98%
Derechos 3/	210,955.2	203,751.8	159,097.3	269,982.7	254,821.0	311,191.5	-8.83%	-26.95%	59.35%	-11.78%	17.66%
Hidrocarburos	196,143.2	187,606.7	140,495.7	250,744.3	240,862.2	298,424.4	-9.72%	-29.94%	67.59%	-10.21%	19.37%
Otros	14,812.0	16,145.1	18,601.6	19,238.4	13,958.8	12,767.1	2.89%	7.79%	-2.88%	-32.18%	-11.88%
Productos	7,261.4	6,620.6	5,237.1	5,153.7	6,415.9	5,658.3	-13.94%	-25.99%	-7.59%	16.36%	-15.03%
Aprovechamientos 4/	68,323.3	73,845.2	96,706.4	89,774.8	85,002.7	39,017.6	2.02%	22.52%	-12.83%	-11.50%	-55.78%
Contribuciones de Mejoras	24.4	26.7	28.9	28.6	14.8	16.0	3.29%	1.27%	-7.07%	-51.63%	4.16%
<b>Organismos y Empresas 5/</b>	<b>311,651.3</b>	<b>332,531.8</b>	<b>398,147.0</b>	<b>467,604.7</b>	<b>440,510.4</b>	<b>498,994.3</b>	<b>0.71%</b>	<b>12.02%</b>	<b>10.29%</b>	<b>-11.94%</b>	<b>9.14%</b>
PEMEX	100,591.5	103,523.9	150,031.6	175,776.6	152,987.2	181,310.5	-2.86%	35.59%	10.02%	-18.65%	14.18%
CFE	96,076.2	100,436.5	111,924.5	140,078.3	141,734.7	163,264.4	-1.33%	4.26%	17.53%	-5.42%	10.98%
IMSS	85,598.2	95,462.1	100,682.9	115,819.4	117,299.0	124,961.0	5.27%	-1.33%	8.02%	-5.33%	2.64%
ISSSTE	21,190.8	23,817.7	24,610.4	26,220.1	26,909.1	29,458.4	6.09%	-3.33%	0.05%	-4.07%	5.47%
Otros	8,194.6	9,291.6	10,897.6	9,710.3	1,580.4	-	7.03%	9.73%	-16.33%	-84.79%	

NOTA: La información revisada se obtuvo del Tomo de Resultados Generales de la Cuenta Pública del año posterior a aquel para el que se realiza el cálculo, a excepción de 2003, 2004 y 2005, que se captó de la Cuenta Pública 2003 y la Ley de Ingresos 2004 y 2005, respectivamente.

e/ estimación Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2004 y 2005.

1/ Incluye Impuesto al Activo.

2/ Incluye impuestos sobre erogaciones; adquisición de inmuebles; seguros; campañas sanitarias; loterías; y otros no comprendidos. (para el año 2003 incluye Tenencia, ISAN, Exportaciones, ISCAS y accesorios)

3/ Para 1980 incluye impuestos relacionados con la explotación de recursos naturales; 1981-1982 incluye Impuesto al petróleo.

4/ Incluye ingresos por desincorporaciones. Para 1991 y 1992 incluye ingresos por 29 mil 913.8 y 29 mil 356.8 mdp, respectivamente, por concepto de la venta de Telmex y bancos.

5/ Para efectos de consolidación de cifras, se excluyen las aportaciones al ISSSTE, derechos de ASA, CAPUFE y LOTENAL.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos de Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1981-2003, **Resultados Generales y Ley de Ingresos 2004 y 2005**. SHCP.

<b>Ingresos Excedentes 2002 - 2004</b>			
(Millones de pesos)			
Concepto	2002	2003	2004 Enero - Junio
<b>T O T A L</b>	<b>-16,697.1</b>	<b>126,240.2</b>	<b>53,680.6</b>
<b>Incisos (a) y (b)</b>	<b>20,256.5</b>	<b>55,057.5</b>	<b>31,002.2</b>
Pemex	5,804.1	24,024.2	27,199.8
CFE	6,269.7	18,564.3	422.4
LFC	1,183.5	74.7	-28.6
CAPUFE	4,269.0	1,090.3	0.0
LOTENAL	-181.4	284.0	0.0
IMSS	2,565.7	10,427.5	2,096.0
ISSSTE	345.9	592.5	1,312.6
<b>Incisos (c)</b>	<b>3,490.5</b>	<b>5,131.3</b>	<b>1,408.6</b>
Derechos <sup>2/</sup>	3,490.5	5,131.3	1,408.6
<b>Incisos (d)</b>	<b>-911.5</b>	<b>-171.5</b>	<b>-467.0</b>
Productos <sup>3/</sup>	-911.5	-171.5	-467.0
<b>Incisos (e)</b>	<b>28.2</b>	<b>202.7</b>	<b>-44.2</b>
Productos <sup>4/</sup>	28.2	202.7	-44.2
<b>Incisos (f)</b>	<b>-162.1</b>	<b>587.8</b>	<b>-95.2</b>
Aprovechamientos <sup>5/</sup>	-162.1	587.8	-95.2
<b>Incisos (g)</b>	<b>21,821.8</b>	<b>14,383.5</b>	<b>3,591.1</b>
Aprovechamientos <sup>6/</sup>	21,821.8	14,383.5	3,591.1
<b>Incisos (h)</b>	<b>-32,357.6</b>	<b>-21,150.0</b>	<b>0.0</b>
Aprovechamientos <sup>7/</sup>	-32,357.6	-21,150.0	0.0
<b>Incisos (i)</b>	<b>-62.2</b>	<b>17.2</b>	<b>9.1</b>
Derechos <sup>8/</sup>	-14.3	17.2	9.1
Productos <sup>9/</sup>	-46.4	0.0	0.0
Aprovechamientos	-1.5	0.0	0.0
<b>Inciso (j)</b>	<b>-28,800.7</b>	<b>72,181.7</b>	<b>14,466.2</b>
<b>Tributarios</b>	<b>-76,870.4</b>	<b>-24,186.6</b>	<b>-8,849.1</b>
ISR	-48,417.6	-27,900.9	1,730.3
IVA	-5,477.6	29,283.1	2,995.5
IEPS	-18,582.2	-30,650.2	-15,183.7
Bienes y Servicios Suntuarios	-6,898.5	14.8	0.0
Importación	-1,468.1	1,436.3	1,629.1
Otros <sup>10/</sup>	3,973.6	3,630.3	-20.4
<b>No tributarios</b>	<b>48,069.7</b>	<b>96,368.3</b>	<b>23,315.3</b>
<b>Derechos</b>	<b>14,036.2</b>	<b>67,495.4</b>	<b>28,719.2</b>
Sobre la extracción de petróleo	7,679.4	45,005.8	23,397.6
Extraordinario sobre la extracción de petróleo	5,941.8	21,808.5	4,533.3
Adicional sobre la extracción de petróleo	415.0	681.1	788.3
<b>Aprovechamientos</b>	<b>33,837.0</b>	<b>28,942.6</b>	<b>-5,487.9</b>
Rendimientos excedentes de Pemex	7,289.0	11,796.4	3,196.4
Remanente de operación de Banxico	0.8	15,920.0	0.0
Otros <sup>11/</sup>	26,547.2	1,226.2	-8,684.3
<b>Otros <sup>12/</sup></b>	<b>196.5</b>	<b>-69.7</b>	<b>84.0</b>
<b>Aprovechamiento para obras de infraestructura en materia de Exploración, Gas, Refinación y Petroquímica</b>			<b>3,809.8</b>

Nota: Las sumas parciales y la diferencia nominal pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ Publicado en el D.O.F. Del 31 de enero del 2004.

2\_/ Incluye derechos por la Comisión Nacional del Agua, Capufe, ASA, y los que cobran las Secretarías de Estado (migración, trámite aduanero, expedición de pasaportes, verificación de pesas y medidas, etc.).

3\_/ Incluye todos los Productos con excepción de la Enajenación de Bienes Inmuebles y las Utilidades.

4\_/ Incluye productos por enajenación de bienes inmuebles.

5\_/ Incluye indemnizaciones.

6\_/ Incluye los provenientes de obras públicas de infraestructura hidráulica y las aportaciones al Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, los incisos b) y e) de la Ley de Ingresos por recuperaciones de capital y de la misma Ley el inciso d) de otros aprovechamientos.

7\_/ Incluye desincorporaciones.

8\_/ Incluye los excedentes provenientes de derechos de las Secretarías de Defensa Nacional, Marina y Presidencia de la República.

9\_/ Incluye los excedentes provenientes de productos de las Secretarías de Defensa Nacional, Marina y Presidencia de la República.

10\_/ Incluye los impuestos: sobre tenencia o uso de vehículos, automóviles nuevos, a la exportación, accesorios, sustitutivo de crédito al salario y otros.

11\_/ Incluye aprovechamientos por multas federales no fiscales y los provenientes de concesiones por bienes del dominio público.

12\_/ Incluye el resto de productos y contribuciones de mejoras.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos de la SHCP, Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, 2002, 2003 y 2004.

**Clasificación Administrativa 2001-2005**  
(Millones de pesos corrientes)

Ramos	2001	2002	2003	2004		2005
				Aprobado	Cierre <sup>o/</sup>	Proyecto
<b>Gasto Neto Devengado del Sector Público Presupuestario</b>	<b>1,327,188.0</b>	<b>1,484,256.1</b>	<b>1,670,796.3</b>	<b>1,650,505.1</b>	<b>1,755,855.1</b>	<b>1,744,370.5</b>
<b>Gasto Neto Devengado del Gobierno Federal</b>	<b>909,444.1</b>	<b>1,031,914.2</b>	<b>1,137,617.1</b>	<b>1,113,491.4</b>	<b>1,214,203.6</b>	<b>1,200,977.8</b>
<b>Ramos Autónomos</b>	<b>24,058.2</b>	<b>26,689.8</b>	<b>35,079.7</b>	<b>30,936.4</b>	<b>30,981.0</b>	<b>40,025.3</b>
Poder Legislativo	4,449.3	4,967.1	5,628.9	5,439.0	5,483.9	6,586.2
Cámara de Diputados	2,692.5	2,980.1	3,299.7	3,165.9	3,210.8	3,995.7
Cámara de Senadores	1,272.4	1,411.8	1,732.0	1,659.2	1,659.2	1,909.5
Auditoría Superior de la Federación	484.4	575.2	597.2	613.9	613.9	681.0
Poder Judicial	13,920.7	15,414.4	17,896.4	19,400.0	19,399.8	26,537.6
Suprema Corte de Justicia de la Nación	1,566.3	1,803.4	1,884.9	2,206.3	2,206.3	3,118.4
Consejo de la Judicatura Federal	11,658.7	12,897.2	15,046.0	16,281.2	16,281.1	22,176.4
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	695.7	713.8	965.5	912.5	912.4	1,242.8
Instituto Federal Electoral	5,294.2	5,850.7	10,976.8	5,468.3	5,468.2	6,198.1
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	394.0	457.6	577.6	629.1	629.1	703.4
<b>Ramos Administrativos</b>	<b>278,491.4</b>	<b>361,284.9</b>	<b>363,918.5</b>	<b>333,111.1</b>	<b>353,536.9</b>	<b>352,839.7</b>
Presidencia de la República	1,651.3	1,577.8	1,606.4	1,645.3	1,550.3	1,624.6
Gobernación	4,355.8	5,190.4	4,931.4	3,818.0	4,592.4	4,008.8
Relaciones Exteriores	3,707.5	3,845.1	4,573.0	3,424.1	4,484.0	4,489.6
Hacienda y Crédito Público <sup>4</sup>	23,491.8	69,616.8	38,222.5	23,620.2	25,040.3	23,778.4
Defensa Nacional	22,031.1	22,596.6	24,203.4	23,332.8	23,680.6	24,819.8
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	32,405.4	34,298.9	40,169.5	36,373.3	39,807.5	37,140.9
Comunicaciones y Transportes	17,390.1	24,242.9	28,379.1	22,746.4	27,700.7	20,003.1
Economía	4,956.9	6,173.1	6,703.0	5,380.0	5,881.0	5,532.3
Educación Pública <sup>3</sup>	88,771.9	101,298.2	113,699.7	113,414.1	115,373.4	120,090.3
Salud	18,113.5	20,127.4	21,933.6	20,973.0	23,719.4	29,456.2
Marina	8,852.5	8,486.4	9,201.4	8,488.2	8,675.8	8,915.7
Trabajo y Previsión Social	3,181.3	3,162.5	3,078.6	3,327.8	2,989.1	3,241.2
Reforma Agraria	1,890.7	2,156.4	2,987.7	2,806.1	3,732.8	2,859.8
Medio Ambiente y Recursos Naturales	13,243.9	14,932.4	18,569.5	16,008.2	17,941.0	16,957.6
Procuraduría General de la República	5,451.2	6,991.9	7,267.0	7,256.5	7,561.4	8,716.5
Energía <sup>1</sup>	1,127.8	1,090.0	1,192.7	1,156.8	1,052.4	1,147.9
Desarrollo Social	13,282.3	17,887.4	18,019.7	21,098.5	21,003.4	22,034.4
Turismo	1,516.5	1,926.0	2,245.3	1,230.2	1,908.1	1,229.7
Función Pública	1,161.5	1,242.8	1,294.1	1,417.4	1,384.2	1,427.1
Tribunales Agrarios	472.5	520.8	528.9	574.0	613.7	580.0
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	670.1	782.6	845.2	783.6	851.1	897.9
Seguridad Pública	5,156.8	6,389.0	6,259.6	6,462.7	6,307.9	6,919.5
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	0.0	56.2	66.1	67.9	80.5	73.9
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	5,609.0	6,693.3	7,941.1	7,706.0	7,606.1	6,894.5
<b>Ramos Generales</b>	<b>624,628.4</b>	<b>663,033.1</b>	<b>738,618.9</b>	<b>773,988.7</b>	<b>829,685.7</b>	<b>808,112.8</b>
Aportaciones a Seguridad Social <sup>1</sup>	16,574.9	17,716.2	20,705.0	22,422.9	28,483.0	30,550.0
Provisiones Salariales y Económicas <sup>2</sup>	2,290.7	3,228.6	23,788.2	16,719.0	36,872.2	5,131.3
Deuda Pública	126,974.7	114,560.2	129,136.0	145,860.1	140,955.5	158,079.6
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	196,931.2	214,909.8	225,227.8	242,281.0	250,382.3	264,561.7
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	4,982.4	12,111.7	12,961.6	10,711.8	28,942.3	14,000.0
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios <sup>5</sup>	209,417.3	241,824.1	265,399.6	280,963.7	281,242.3	298,016.4
Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	39,850.2	43,982.5	30,411.1	38,030.1	37,600.3	37,773.8
Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	12,807.7	14,700.0	30,989.6	17,000.0	25,207.8	0.0
<b>Gasto Neto Devengado de las Entidades de Control Presupuestario Directo</b>	<b>417,743.9</b>	<b>452,341.9</b>	<b>553,700.9</b>	<b>537,013.7</b>	<b>565,450.5</b>	<b>568,899.6</b>
<b>Menos</b>						
Cuotas del ISSSTE	17,733.9	19,093.6	20,521.7	24,544.9	23,799.0	25,506.9
<b>Mas</b>						
Programa de Separación Voluntaria			11,000		8,000.0	

Nota: Los totales pueden no coincidir, debido al redondeo de la cifras

<sup>1</sup> Netos de transferencias a entidades de control presupuestario directo

<sup>2</sup> En 2001 y 2002 excluye los recursos correspondientes al Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, que a partir de 2003 se convierte en el ramo 39.

<sup>3</sup> En 2001 y 2002 excluye los recursos correspondientes a Conacyt, que se convierte en el ramo 38 en 2003.

<sup>4</sup> En diciembre de 2002, a través del ramo 06 Hacienda y Crédito Público, el Gobierno Federal realizó una transferencia por 48 mil 878 millones de pesos para llevar a cabo la liquidación de Banrural, dado que es una erogación de una vez.

<sup>5</sup> Incluye recursos del Ramo 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

<sup>6</sup> El cierre proviene del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2004.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2001-2003, Presupuesto de Egresos de la Federación 2004 y Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2005.SHCP

**Clasificación Administrativa 2001-2005  
( Millones de pesos a precios de 2005)**

Ramos	2001	2002	2003	2004		2005
				Aprobado	Cierre <sup>ef</sup>	
<b>Gasto Neto Devengado del Sector Público Presupuestario</b>	<b>1,644,418.4</b>	<b>1,719,854.8</b>	<b>1,818,009.4</b>	<b>1,716,479.1</b>	<b>1,826,089.7</b>	<b>1,744,370.5</b>
<b>Gasto Neto Devengado del Gobierno Federal</b>	<b>1,126,823.5</b>	<b>1,217,836.2</b>	<b>1,237,852.0</b>	<b>1,183,511.3</b>	<b>1,262,770.0</b>	<b>1,200,977.8</b>
<b>Ramos Autónomos</b>	<b>29,808.7</b>	<b>30,926.3</b>	<b>38,170.6</b>	<b>32,173.9</b>	<b>32,220.7</b>	<b>40,025.3</b>
Poder Legislativo	5,512.8	5,755.5	6,124.9	5,656.5	5,703.4	6,586.2
Cámara de Diputados	3,336.1	3,453.1	3,590.4	3,292.6	3,339.3	3,995.7
Cámara de Senadores	1,576.5	1,635.9	1,884.6	1,725.5	1,725.6	1,909.5
Auditoría Superior de la Federación	600.2	666.5	649.8	638.4	638.5	681.0
Poder Judicial	17,248.1	17,861.2	19,473.2	20,176.1	20,176.0	26,537.6
Suprema Corte de Justicia de la Nación	1,940.7	2,089.7	2,051.0	2,294.6	2,294.6	3,118.4
Consejo de la Judicatura Federal	14,445.4	14,944.4	16,371.7	16,932.5	16,932.4	22,176.4
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	862.0	827.1	1,050.6	949.0	949.0	1,242.8
Instituto Federal Electoral	6,559.6	6,779.4	11,944.0	5,687.0	5,687.0	6,198.1
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	488.2	530.2	628.5	654.3	654.3	703.4
<b>Ramos Administrativos</b>	<b>345,057.7</b>	<b>418,632.3</b>	<b>395,983.2</b>	<b>357,204.7</b>	<b>367,679.2</b>	<b>352,839.7</b>
Presidencia de la República	2,046.0	1,828.2	1,747.9	1,711.1	1,612.4	1,624.6
Gobernación	5,396.9	6,014.3	5,365.9	3,970.7	4,776.1	4,008.8
Relaciones Exteriores	4,593.7	4,455.4	4,975.9	3,696.3	4,663.4	4,489.6
Hacienda y Crédito Público <sup>4</sup>	29,106.9	80,667.2	41,590.3	24,722.6	26,042.2	23,778.4
Defensa Nacional	27,297.1	26,183.4	26,336.0	24,266.1	24,627.9	24,819.8
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	40,151.1	39,743.2	43,708.8	43,930.2	41,399.9	37,140.9
Comunicaciones y Transportes	21,546.8	28,091.0	30,879.6	23,656.3	28,808.7	20,003.1
Economía	6,141.7	7,153.0	7,293.6	6,156.5	6,116.2	5,532.3
Educación Pública <sup>3</sup>	109,990.5	117,377.5	123,717.7	118,007.9	119,988.4	120,090.3
Salud	22,443.1	23,322.3	23,866.2	22,207.1	24,668.2	29,456.2
Marina	10,968.5	9,833.5	10,012.1	8,827.7	9,022.8	8,915.7
Trabajo y Previsión Social	3,941.7	3,664.5	3,349.9	3,460.9	3,108.7	3,241.2
Reforma Agraria	2,342.6	2,498.7	3,250.9	4,405.2	3,882.1	2,859.8
Medio Ambiente y Recursos Naturales	16,409.5	17,302.6	20,205.6	18,180.0	18,658.7	16,957.6
Procuraduría General de la República	6,754.2	8,101.7	7,907.3	7,546.8	7,863.9	8,716.5
Energía <sup>1</sup>	1,397.4	1,263.0	1,297.8	1,203.1	1,094.6	1,147.9
Desarrollo Social	16,457.1	20,726.7	19,607.4	22,232.8	21,843.5	22,034.4
Turismo	1,879.0	2,231.7	2,443.1	1,279.4	1,984.4	1,229.7
Función Pública	1,439.1	1,440.1	1,408.1	1,474.1	1,439.6	1,427.1
Tribunales Agrarios	585.4	603.5	575.5	649.0	638.2	580.0
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	830.3	906.8	919.7	814.9	885.1	897.9
Seguridad Pública	6,389.4	7,403.1	6,811.1	6,721.2	6,560.2	6,919.5
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	0.0	65.1	71.9	70.6	83.7	73.9
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	6,949.7	7,755.7	8,640.8	8,014.2	7,910.3	6,894.5
<b>Ramos Generales</b>	<b>755,593.1</b>	<b>768,277.5</b>	<b>803,698.3</b>	<b>794,132.7</b>	<b>862,870.1</b>	<b>808,112.8</b>
Aportaciones a Seguridad Social <sup>1</sup>	20,536.7	20,528.3	22,529.3	27,774.6	29,622.5	30,550.0
Provisiones Salariales y Económicas <sup>2</sup>	2,838.2	3,741.1	25,884.2	2,117.0	38,347.2	5,131.3
Deuda Pública	157,324.8	132,744.6	140,514.1	151,694.6	146,593.8	158,079.6
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	244,002.6	249,022.8	245,072.5	251,972.4	260,397.8	264,561.7
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	6,173.3	14,034.2	14,103.6	11,140.3	30,096.1	14,000.0
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios <sup>5</sup>	259,473.2	280,209.3	288,783.8	292,202.4	292,492.1	298,016.4
Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	49,375.4	50,963.9	33,090.6	39,551.4	39,104.4	37,773.8
Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	15,869.1	17,033.4	33,720.1	17,680.0	26,216.2	0.0
<b>Gasto Neto Devengado de las Entidades de Control Presupuestario Directo</b>	<b>517,594.9</b>	<b>524,143.0</b>	<b>602,487.2</b>	<b>558,494.5</b>	<b>588,070.6</b>	<b>568,899.6</b>
<b>Menos</b>						
Cuotas del ISSSTE	21,972.7	22,124.4	22,329.9	25,526.7	24,750.9	25,506.9
<b>Mas</b>						
Programa de Separación Voluntaria			11,969.1		8,320.0	

Nota: Los totales pueden no coincidir, debido al redondeo de la cifras

<sup>1</sup> Netos de transferencias a entidades de control presupuestario directo

<sup>2</sup> En 2001 y 2002 excluye los recursos correspondientes al Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, que a partir de 2003 se convierte en el ramo 39.

<sup>3</sup> En 2001 y 2002 excluye los recursos correspondientes a Conacyt, que se convierte en el ramo 38 en 2003.

<sup>4</sup> En diciembre de 2002, a través del ramo 06 Hacienda y Crédito Público, el Gobierno Federal realizó una transferencia por 48 mil 878 millones de pesos para llevar a cabo la liquidación de Banrural, dado que es una erogación de una vez.

<sup>5</sup> Incluye recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

<sup>6</sup> El cierre proviene del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2004.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2001-2003, Presupuesto de Egresos de la Federación 2004 y Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2005.SHCP

**Clasificación Administrativa 2001-2005**  
**(Variaciones Reales)**

Ramos	2002-2001	2003-2002	2004A-2003	2004C-2003	2005-2004A	2005-2004C
<b>Gasto Neto Devengado del Sector Público Presupuestario</b>	<b>4.6</b>	<b>5.7</b>	<b>-5.6</b>	<b>0.4</b>	<b>1.6</b>	<b>-4.5</b>
<b>Gasto Neto Devengado del Gobierno Federal</b>	<b>8.1</b>	<b>1.6</b>	<b>-4.4</b>	<b>2.0</b>	<b>1.5</b>	<b>-4.9</b>
<b>Ramos Autónomos</b>	<b>3.7</b>	<b>23.4</b>	<b>-15.7</b>	<b>-15.6</b>	<b>24.4</b>	<b>24.2</b>
Poder Legislativo	4.4	6.4	-7.6	-6.9	16.4	15.5
Cámara de Diputados	3.5	4.0	-8.3	-7.0	21.4	19.7
Cámara de Senadores	3.8	15.2	-8.4	-8.4	10.7	10.7
Auditoría Superior de la Federación	11.0	-2.5	-1.8	-1.7	6.7	6.7
Poder Judicial	3.6	9.0	3.6	3.6	31.5	31.5
Suprema Corte de Justicia de la Nación	7.7	-1.9	11.9	11.9	35.9	35.9
Consejo de la Judicatura Federal	3.5	9.6	3.4	3.4	31.0	31.0
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	-4.0	27.0	-9.7	-9.7	31.0	31.0
Instituto Federal Electoral	3.4	76.2	-52.4	-52.4	9.0	9.0
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	8.6	18.5	4.1	4.1	7.5	7.5
<b>Ramos Administrativos</b>	<b>21.3</b>	<b>-5.4</b>	<b>-9.8</b>	<b>-7.1</b>	<b>-1.2</b>	<b>-4.0</b>
Presidencia de la República	-10.6	-4.4	-2.1	-7.8	-5.1	0.8
Gobernación	11.4	-10.8	-26.0	-11.0	1.0	-16.1
Relaciones Exteriores	-3.0	11.7	-25.7	-6.3	21.5	-3.7
Hacienda y Crédito Público <sup>4</sup>	177.1	-48.4	-40.6	-37.4	-3.8	-8.7
Defensa Nacional	-4.1	0.6	-7.9	-6.5	2.3	0.8
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	-1.0	10.0	0.5	-5.3	-15.5	-10.3
Comunicaciones y Transportes	30.4	9.9	-23.4	-6.7	-15.4	-30.6
Economía	16.5	2.0	-15.6	-16.1	-10.1	-9.5
Educación Pública <sup>3</sup>	6.7	5.4	-4.6	-3.0	1.8	0.1
Salud	3.9	2.3	-7.0	3.4	32.6	19.4
Marina	-10.3	1.8	-11.8	-9.9	1.0	-1.2
Trabajo y Previsión Social	-7.0	-8.6	3.3	-7.2	-6.3	4.3
Reforma Agraria	6.7	30.1	35.5	19.4	-35.1	-26.3
Medio Ambiente y Recursos Naturales	5.4	16.8	-10.0	-7.7	-6.7	-9.1
Procuraduría General de la República	20.0	-2.4	-4.6	-0.5	15.5	10.8
Energía <sup>1</sup>	-9.6	2.8	-7.3	-15.7	-4.6	4.9
Desarrollo Social	25.9	-5.4	13.4	11.4	-0.9	0.9
Turismo	18.8	9.5	-47.6	-18.8	-3.9	-38.0
Función Pública	0.1	-2.2	4.7	2.2	-3.2	-0.9
Tribunales Agrarios	3.1	-4.6	12.8	10.9	-10.6	-9.1
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	9.2	1.4	-11.4	-3.8	10.2	1.4
Seguridad Pública	15.9	-8.0	-1.3	-3.7	3.0	5.5
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	0.0	10.4	-1.8	16.4	4.7	-11.7
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	11.6	11.4	-7.3	-8.5	-14.0	-12.8
<b>Ramos Generales</b>	<b>1.7</b>	<b>4.6</b>	<b>-1.2</b>	<b>7.4</b>	<b>1.8</b>	<b>-6.3</b>
Aportaciones a Seguridad Social <sup>1</sup>	0.0	9.7	23.3	31.5	10.0	3.1
Provisiones Salariales y Económicas <sup>2</sup>	31.8	591.9	-91.8	48.1	142.4	-86.6
Deuda Pública	-15.6	5.9	8.0	4.3	4.2	7.8
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	2.1	-1.6	2.8	6.3	5.0	1.6
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	127.3	0.5	-21.0	113.4	25.7	-53.5
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios <sup>5</sup>	8.0	3.1	1.2	1.3	2.0	1.9
Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	3.2	-35.1	19.5	18.2	-4.5	-3.4
Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	7.3	98.0	-47.6	-22.3	-100.0	-100.0
<b>Gasto Neto Devengado de las Entidades de Control Presupuestario Directo</b>	<b>1.3</b>	<b>14.9</b>	<b>-7.3</b>	<b>-2.4</b>	<b>1.9</b>	<b>-3.3</b>
<b>Menos</b>						
Cuotas del ISSSTE	0.7	0.9	14.3	10.8	-0.1	3.1
<b>Mas</b>						
Programa de Separación Voluntaria						

Nota: Los totales pueden no coincidir, debido al redondeo de la cifras

<sup>1</sup> Netos de transferencias a entidades de control presupuestario directo

<sup>2</sup> En 2001 y 2002 excluye los recursos correspondientes al Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, que a partir de 2003 se convierte en el ramo 39.

<sup>3</sup> En 2001 y 2002 excluye los recursos correspondientes a Conacyt, que se convierte en el ramo 38 en 2003.

<sup>4</sup> En diciembre de 2002, a través del ramo 06 Hacienda y Crédito Público, el Gobierno Federal realizó una transferencia por 48 mil 878 millones de pesos para llevar a cabo la liquidación de Banrural, dado que es una erogación de una vez.

<sup>5</sup> Incluye recursos del Ramo 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

<sup>6</sup> El cierre proviene del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2004.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2001-2003, Presupuesto de Egresos de la Federación 2004 y Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2005.SHCP



**Clasificación Administrativa 2001-2005  
(Porcentaje del PIB)**

Ramos	2001	2002	2003	2004		2005
				Aprobado	Cierre <sup>6/</sup>	Proyecto
<b>Gasto Neto Devengado del Sector Público Presupuestario</b>	22.83	23.70	24.74	22.45	23.89	21.98
<b>Gasto Neto Devengado del Gobierno Federal</b>	15.64	16.48	16.84	15.15	16.52	15.14
<b>Ramos Autónomos</b>	0.41	0.43	0.52	0.42	0.42	0.50
Poder Legislativo	0.08	0.08	0.08	0.07	0.07	0.08
Cámara de Diputados	0.05	0.05	0.05	0.04	0.04	0.05
Cámara de Senadores	0.02	0.02	0.03	0.02	0.02	0.02
Auditoría Superior de la Federación	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01
Poder Judicial	0.24	0.25	0.26	0.26	0.26	0.33
Suprema Corte de Justicia de la Nación	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.04
Consejo de la Judicatura Federal	0.20	0.21	0.22	0.22	0.22	0.28
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.02
Instituto Federal Electoral	0.09	0.09	0.16	0.07	0.07	0.08
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01
<b>Ramos Administrativos</b>	4.79	5.77	5.39	4.53	4.81	4.45
Presidencia de la República	0.03	0.03	0.02	0.02	0.02	0.02
Gobernación	0.07	0.08	0.07	0.05	0.06	0.05
Relaciones Exteriores	0.06	0.06	0.07	0.05	0.06	0.06
Hacienda y Crédito Público <sup>4</sup>	0.40	1.11	0.57	0.32	0.34	0.30
Defensa Nacional	0.38	0.36	0.36	0.32	0.32	0.31
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	0.56	0.55	0.59	0.49	0.54	0.47
Comunicaciones y Transportes	0.30	0.39	0.42	0.31	0.38	0.25
Economía	0.09	0.10	0.10	0.07	0.08	0.07
Educación Pública <sup>3</sup>	1.53	1.62	1.68	1.54	1.57	1.51
Salud	0.31	0.32	0.32	0.29	0.32	0.37
Marina	0.15	0.14	0.14	0.12	0.12	0.11
Trabajo y Previsión Social	0.05	0.05	0.05	0.05	0.04	0.04
Reforma Agraria	0.03	0.03	0.04	0.04	0.05	0.04
Medio Ambiente y Recursos Naturales	0.23	0.24	0.27	0.22	0.24	0.21
Procuraduría General de la República	0.09	0.11	0.11	0.10	0.10	0.11
Energía <sup>1</sup>	0.02	0.02	0.02	0.02	0.01	0.01
Desarrollo Social	0.23	0.29	0.27	0.29	0.29	0.28
Turismo	0.03	0.03	0.03	0.02	0.03	0.02
Función Pública	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02
Tribunales Agrarios	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01
Seguridad Pública	0.09	0.10	0.09	0.09	0.09	0.09
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	0.10	0.11	0.12	0.10	0.10	0.09
<b>Ramos Generales</b>	10.74	10.59	10.93	10.53	11.29	10.18
Aportaciones a Seguridad Social <sup>1</sup>	0.29	0.28	0.31	0.31	0.39	0.39
Provisiones Salariales y Económicas <sup>2</sup>	0.04	0.05	0.35	0.23	0.50	0.06
Deuda Pública	2.18	1.83	1.91	1.98	1.92	1.99
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	3.39	3.43	3.33	3.30	3.41	3.33
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.09	0.19	0.19	0.15	0.39	0.18
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios <sup>5</sup>	3.60	3.86	3.93	3.82	3.83	3.76
Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	0.69	0.70	0.45	0.52	0.51	0.48
	0.22	0.23	0.46	0.23	0.34	0.00
<b>Gasto Neto Devengado de las Entidades de Control Presupuestario Directo</b>	<b>7.19</b>	<b>7.22</b>	<b>8.20</b>	<b>7.31</b>	<b>7.69</b>	<b>7.17</b>
<b>Menos</b>						
Cuotas del ISSSTE	0.31	0.30	0.30	0.33	0.32	0.32
<b>Mas</b>						
Programa de Separación Voluntaria	0.00	0.00	0.16	0.00	0.11	0.00

Nota: Los totales pueden no coincidir, debido al redondeo de la cifras

<sup>1</sup> Netos de transferencias a entidades de control presupuestario directo

<sup>2</sup> En 2001 y 2002 excluye los recursos correspondientes al Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, que a partir de 2003 se convierte en el ramo 39.

<sup>3</sup> En 2001 y 2002 excluye los recursos correspondientes a Conacyt, que se convierte en el ramo 38 en 2003.

<sup>4</sup> En diciembre de 2002, a través del ramo 06 Hacienda y Crédito Público, el Gobierno Federal realizó una transferencia por 48 mil 878 millones de pesos para llevar a cabo la liquidación de Banrural, dado que es una erogación de una vez.

<sup>5</sup> Incluye recursos del Ramo 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

<sup>6</sup> El cierre proviene del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2004.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2001-2003, Presupuesto de Egresos de la Federación 2004 y Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2005.SHCP

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2005**  
**GASTO FEDERAL DESCENTRALIZADO**  
(Millones de pesos constantes del 2005)

CONCEPTO	2001	2002	2003	2004		2005 Proyecto (P)	Variación Real (%)				Porcentaje del PIB					
				Aprobado (A)	Cierre (C)		2002/ 2001	2003/ 2002	2004A/ 2003	2005P/2 004C	2001	2002	2003	2004A	2004C	2005P
<b>TOTAL</b>	<b>521,812.4</b>	<b>529,232.1</b>	<b>533,856.3</b>	<b>544,174.6</b>	<b>552,889.9</b>	<b>562,578.1</b>	<b>-5.2</b>	<b>-5.3</b>	<b>-4.8</b>	<b>-2.2</b>	<b>7.24</b>	<b>7.29</b>	<b>7.26</b>	<b>7.23</b>	<b>7.23</b>	<b>7.09</b>
<b>RAMO 33</b>																
<b>Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>259,473.2</b>	<b>262,043.2</b>	<b>269,555.2</b>	<b>262,420.7</b>	<b>262,908.2</b>	<b>268,327.3</b>	<b>-5.6</b>	<b>-3.4</b>	<b>-10.4</b>	<b>-1.9</b>	<b>3.60</b>	<b>3.61</b>	<b>3.67</b>	<b>3.44</b>	<b>3.44</b>	<b>3.38</b>
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	161,876.6	163,585.0	170,172.2	163,603.3	162,519.2	163,187.1	-5.5	-2.3	-12.2	-3.4	2.25	2.25	2.32	2.13	2.13	2.06
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	31,392.8	31,967.2	35,838.3	35,426.7	35,912.2	36,257.1	-4.8	5.3	-7.9	-2.9	0.44	0.44	0.49	0.47	0.47	0.46
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	23,620.9	25,241.7	24,300.4	24,452.1	24,452.1	25,763.7	-0.1	-9.6	-7.5	1.3	0.33	0.35	0.33	0.32	0.32	0.32
Fondo de Aportaciones Múltiples	7,720.5	8,244.5	7,929.8	7,961.1	7,961.6	8,388.6	-0.1	-9.7	-7.7	1.3	0.11	0.11	0.11	0.10	0.10	0.11
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y el Distrito Federal	24,209.4	25,870.7	24,906.0	25,061.4	25,061.4	26,405.6	-0.1	-9.6	-7.5	1.3	0.34	0.36	0.34	0.33	0.33	0.33
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal	7,169.5	3,719.5	2,973.8	2,600.0	3,640.0	5,000.0	-51.5	-24.9	12.5	32.1	0.10	0.05	0.04	0.05	0.05	0.06
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	3,483.5	3,414.6	3,434.7	3,316.1	3,361.7	3,325.2	-8.3	-5.5	-10.1	-4.9	0.05	0.05	0.05	0.04	0.04	0.04
<b>RAMO 25</b>																
<b>Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos</b>	<b>18,336.7</b>	<b>18,166.1</b>	<b>19,228.5</b>	<b>29,781.7</b>	<b>29,583.9</b>	<b>29,689.1</b>	<b>-7.4</b>	<b>-0.6</b>	<b>41.4</b>	<b>-3.5</b>	<b>0.25</b>	<b>0.25</b>	<b>0.26</b>	<b>0.39</b>	<b>0.39</b>	<b>0.37</b>
<b>RAMO 28</b>																
<b>Participaciones a Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>244,002.6</b>	<b>249,022.8</b>	<b>245,072.6</b>	<b>251,972.2</b>	<b>260,397.8</b>	<b>264,561.7</b>	<b>-4.6</b>	<b>-7.6</b>	<b>-2.4</b>	<b>-2.3</b>	<b>3.39</b>	<b>3.43</b>	<b>3.33</b>	<b>3.41</b>	<b>3.41</b>	<b>3.33</b>
<b>RAMO 39</b>																
<b>Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas</b>	<b>15,869.1</b>	<b>17,033.4</b>	<b>33,720.1</b>	<b>17,680.0</b>	<b>26,216.2</b>	<b>0.0</b>	<b>0.4</b>	<b>85.9</b>	<b>-28.5</b>	<b>0.0</b>	<b>0.22</b>	<b>0.23</b>	<b>0.46</b>	<b>0.34</b>	<b>0.34</b>	<b>0.00</b>

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas, H. Cámara de Diputados con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2001-2003, el Presupuesto de Egresos de la Federación 2004, y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2005, SHCP.